

Parlamento, globalización y crisis de representación en el Perú. Del espejo a la pantalla

CÉSAR DELGADO-GUEMBES*

SUMARIO

1. EL PROBLEMA DE LA DESINFORMACIÓN Y LA CRISIS DE REPRESENTACIÓN DEL PARLAMENTO
 - 1.1. Los tipos de representación
 - 1.2. La desinformación de la opinión pública
 - 1.3. La desinformación y errores de los candidatos
 - 1.4. Los errores y la crisis de representación de los partidos
2. PAPEL DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA CRISIS DE REPRESENTACIÓN DEL PARLAMENTO
 - 2.1. Neutralización de los privilegios por el declive de la imprenta
 - 2.2. Los efectos disipativos del paisaje audiovisual
 - 2.3. Naturaleza y efecto de la sondo-dependencia
3. ALTERNATIVAS PARLAMENTARIAS FRENTE A LA DELIBERACIÓN Y REPRESENTACIÓN AUDIOVISUAL
 - 3.1. Reacción del parlamento frente al impacto de la globalización
 - 3.2. Métodos deliberativos y representativos para el parlamento mediático

Hay realidades e instituciones que tradicionalmente se estudian en el marco de su organización y desempeño al interior del Estado-nación. Tales estudios se ciñen a la revisión de los roles de los actores; sus funciones y interacciones recíprocas; el uso de los procedimientos en el régimen político; y la estructura normativa que habilita el comportamiento de las instancias de decisión o intermediación. Esta perspectiva se agota en una dimensión típicamente institucional, la misma que adolece de limitaciones y sesgos que impiden comprender adecuadamente el desempeño de tales realidades e instituciones.

El parlamento es una de dichas instituciones cuyo examen se reduce generalmente a dicho ámbito. Por ello, la evaluación

* El autor es profesor de Derecho Parlamentario de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional

que suele hacerse de su desempeño en un contexto eminentemente estatal, institucional, u organizacional, pierde de vista factores o variables que pueden resultar perfectamente útiles, si no indispensables, para explicar o comprender el juicio general sobre su actuación y eficacia como órgano de representación de la comunidad. Atender aspectos o perspectivas poco examinados, inusuales, en efecto, suele ofrecer luces y enriquecer la comprensión de las instituciones y sus protagonistas inmediatos. Un tema, en el que no existe mayor reflexión ni exploración relativa al parlamento, es el del posible impacto estructural de la globalización en la visión y actuación del parlamento.¹

Globalization may be thought of initially, dicen Held, McGrew, Goldblatt & Perraton, *as the widening, deepening and speeding up of worldwide interconnectedness in all aspects of contemporary social life*.² Este ensanchamiento, profundización y aceleramiento de la interconexión mundial es una realidad que no puede ser ignorada. Es un proceso y no una realidad con una identidad inconfundible. Es un proceso y por tanto transición y cambio. Transición y cambio entre un estado ralentizado y otro lleno de eufóricos y crecientes *staccatos*. *Caught between Babel and Disneyland*, dice Benjamin Barber, *the planet is falling precipitously apart and coming reluctantly together at the very same moment*.³ La dinámica mundial impulsa a las naciones hacia la mayor comunicación de hombres, instituciones y recursos, y la dinámica de la esfera local tiene su propia fuerza de gravedad que retiene el impulso y lo reconduce hacia sus necesidades cotidianas.

La globalización se expresa fundamentalmente como *un proceso singular de ramificación, densidad, y estabilidad de recíprocas redes de relaciones regionales-globales empíricamente comprobables y de autodefinición de los medios de comunicación, así como de los espacios sociales y de las corrientes icónicas en los planos cultural, políti-*

¹ Held, McGrew, Goldblatt y Perraton afirman respecto del impacto de la globalización cultural contemporánea sobre las comunidades nacionales, que debe distinguirse entre el impacto *qua* cambio en la identidad cultural y valores de una nación, y el impacto *qua* transformación del contexto y procesos de formación de la cultura nacional. Véase HELD, David, ANTHONY MCGREW, DAVID GOLDBLATT y JONATHAN PERRATON. *Global Transformations. Politics, Economics and Culture*. California: Stanford University Press, 1999, pp. 327-328.

² HELD, MCGREW, GOLDBLATT y PERRATON. Ob. cit., p. 2.

³ *Jihad vs. McWorld. How Globalism and Tribalism are reshaping the world*. Nueva York: Ballantine Books, 1996, p. 4.

co, económico, militar y económico.⁴ Este proceso es resultado, en principio, de nuevas, extendidas e intensas modalidades de interacción. De los diversos aspectos de interacción, el fenómeno de la exportación de tecnología en la industria de la comunicación ha contribuido a difundir y consolidar tendencias de íconos colectivos, los que, de otro lado, los especialistas en estadística y muestreo se han apresurado a identificar y exponer públicamente como la versión autorizada de la opinión colectiva sobre asuntos de trascendencia o interés público.

Creo que el enlace entre el aspecto cultural de la globalización y la vida política, su faceta comunicativa, es la que mejor puede servir para percibir las nuevas relaciones entre la colectividad, el electorado, la ciudadanía, y el parlamento. Esta perspectiva no coincide, por lo tanto, con ese otro aspecto de la globalización que lleva a Oscar Ugarteche a afirmar que *la nueva globalización es en esencia financiera y dentro del Perú beneficia solo a los sujetos de crédito; alrededor de medio millón de personas*.⁵ Tampoco será este trabajo uno que asuma que la globalización es un criterio de diferenciación, segregación o discriminación entre quienes acceden al paradigma de la información, y aquéllos que están desconectados del mismo.⁶

⁴ BECK, Ulrich. *¿Qué es la Globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona: Paidós, 1998, p. 31.

⁵ UGARTECHE, Óscar. *La Arqueología de la Modernidad*. Lima: DESCO, 1998, p. 61.

⁶ Esta es otra formulación de Oscar Ugarteche (ob. cit., p. 140). No carece de sentido cuando se refiere a esos aspectos de la sociedad de información vinculados a la telemática, la telefonía celular, la digitalización de equipos productivos, el correo electrónico e internet, los contestadores automáticos de teléfono, o la televisión por cable. Sin embargo, todas estas facilidades recién están en una etapa inicial en el Perú. El crecimiento y la mayor capacidad de acceso van además en ascenso. Precisamente por esta razón es que Nelson Manrique dice que «el caso peruano es paradigmático de una de las grandes paradojas que plantea la desterritorialización, que, junto con la desmasificación y la desmaterialización, constituye uno de los rasgos característicos de la transición que estamos viviendo entre la sociedad industrial de masas y la sociedad de la información» («El Perú en el umbral de la sociedad de la información». En *Ciudadanos en la Sociedad de la Información*. Lima: PUCP, 1999, p.114). Nótese que de acuerdo con Manrique la sociedad de la información sería una expresión antitética de la sociedad de masas. Una concepción inversa a la suya dirá que la globalización cultural a partir de la teleliteratura, por ejemplo, se sirve de esta para llegar precisamente a masificar aún más a esa sociedad de masas del primer y segundo industrialismo. Sea como fuere, para Manrique, sin embargo, el proceso de mundialización de

De tal manera que, en vista del desarrollo y de la creciente intensificación del tráfico y difusión de información en la sociedad, así como la postulación de una supuesta versión objetiva y confiable de la opinión pública que transmiten las empresas encuestadoras de opinión,⁷ parece plausible y apropiado revisar la posible relación entre los modos en que la dimensión informativa, como una de las manifestaciones de la globalización, incide en la apreciación y comprensión del parlamento.

Intentar una explicación sobre los nuevos modos en los que la mayor interacción social y la mayor disponibilidad y acceso a la información pueden afectar el concepto o imagen que tiene la sociedad de su

las comunicaciones a través de internet no constituye un factor de exclusión, sino que habilita y faculta al poblador del ande a incorporarse a la sociedad virtual. Dice él «que las nuevas tecnologías son claramente más compatibles con la diferencia: la diversidad y la heterogeneidad son hoy factores potencialmente positivos, puesto que el factor productivo esencial de la nueva economía es el conocimiento, y un bien particularmente apreciado en este nuevo contexto es una forma específica de creatividad, la capacidad de innovación» (ib., p. 117).

⁷ Debe quedar sentado desde un inicio que *opinión pública*, en el contexto de este trabajo, no equivale a resultados de encuestas de opinión. Si bien no adhiero en principio a la propuesta habermasiana, creo que es válida la crítica contra el reduccionismo empírico que identifica una cosa y otra. No solamente la opinión pública tiene varios espacios expresivos, sino que pueden excluirse de ella algunos escenarios. La opinión pública es, en realidad, un eufemismo o un exceso terminológico para concebir lo que piensa la sociedad como un todo (y es en este sentido me aparto de la idea habermasiana de opinión pública). Obviamente que tal criatura es inexistente. Creo que de lo que debe hablarse en propiedad es de *opiniones públicas* (en plural), opiniones individuales o corporativas sobre asuntos públicos, o de expresión de intereses particulares en espacios públicos. Cabe hablar, por eso, de la opinión de un partido, de una organización social, o la de un individuo, sobre asuntos que atañen a la comunidad. La opinión pública como tal, en singular, no pasa de ser una abstracción de carácter ideal; un universal sin correlato espacial ni material. El concepto habermasiano de opinión pública es, por eso, también una abstracción con raíz geométrica, cartesiana, que no puede superar la raíz kantiana del instrumental conceptual de Habermas y sus epígonos. Creo también que el tipo de opinión pública implícito en las encuestas de opinión, como un agregado de opiniones individuales no pasa de ser otra abstracción, construida, en este caso mediante la agregación cuantitativa y molecular, a partir de la conceptualización y la metodología estadística. Tanto el racionalismo habermasiano, como el empirismo de las encuestadoras, están referidas a una realidad mental, nominal o analítica. La insuficiente prudencia al manejar una u otras concepciones lleva a errores de apreciación mayúsculos sobre el desempeño de los protagonistas de la sociedad política.

parlamento, así como la naturaleza y efecto que puede tener el desarrollo y relevancia que los medios otorgan a los resultados de las encuestas de opinión sobre el propio parlamento, tiene como principal significación y aporte la mejor comprensión del papel de esta institución como órgano de representación de la comunidad, a la vez que la exploración de trochas que deben seguirse transitando para tener una apreciación más realista, y menos desinformada, o sesgada, sobre el papel que cumple dentro de su finalidad política con el propósito de mejorar la salud pública de la sociedad. Indudablemente que el tema trae consigo una variedad de problemas y materias, los mismos que pueden ser abordados desde diferentes alternativas metodológicas y teóricas. Sin pretender agotarlo ni abordarlo exhaustivamente el propósito principal de este trabajo es en principio proponer esta línea de reflexión con el fin de que esta exploración se continúe y complemente.

1. EL PROBLEMA DE LA DESINFORMACIÓN Y LA CRISIS DE REPRESENTACIÓN DEL PARLAMENTO

Aún desde fines del siglo XIX y durante gran parte del siglo XX el descrédito, deslegitimización, crisis, ocaso, o declinación del parlamento ha sido un lugar común de la literatura especializada y de la prensa. La opinión pública, se ha dicho, no estima como apropiado el rendimiento del parlamento. Se critica su sumisión laxa al gobierno y su abdicación de facultades legislativas en aras de la eficiencia administrativa;⁸ se critica el balance negativo de su papel como institución encargada de garantizar el control político y moral del país;⁹ se critica el abuso de la posición de las mayorías en los procesos de deliberación y de toma de

⁸ La eficiencia, en efecto, lleva a concebir al parlamento solo como un agente de legitimización de las decisiones del gobierno, en un régimen análogo al parlamentario. Esta opción es una de las dos con que cuenta el electorado, que con igual posibilidad podría pedir un parlamento de signo opuesto al del presidente de la república.

⁹ Entre los aspectos que más llaman la atención, por ejemplo, es el número insignificante de Comisiones Investigadoras creadas, que no han pasado de 4 en los últimos 5 años. De igual forma el tema de la estación de preguntas, que debiendo realizarse a razón de por lo menos una por mes, no han llegado a 20 en los últimos 5 años.

decisiones;¹⁰ se critica la pobreza de razones y fundamentos;¹¹ se critica las inasistencias de los miembros del parlamento a las sesiones del pleno y de las comisiones;¹² se reprocha su insensibilidad de demandas sociales desatendidas o insuficientemente cumplidas; se reprocha las lentitudes quelónidas de los procedimientos parlamentarios;¹³ o se critica, por último, los niveles de la retribución y las facilidades especiales que reciben para desempeñar las funciones constitucionales, así como, y no menos, los emolumentos elevados que reciben al inicio, en el transcurso y, en especial, al finalizar el mandato los parlamentarios.¹⁴

¹⁰ Se ha reclamado, por ejemplo, mayor participación de las minorías en la dirección de las Comisiones, en especial de las Comisiones de Investigación.

¹¹ A pesar de la exigencia de dictámenes para los proyectos de ley en muchos casos no ha variado la tendencia observada en períodos constitucionales anteriores: aquellos siguen reproduciendo las consideraciones de los congresistas, sin que se indague lo suficiente.

¹² Esta crítica tiene que hacer con el concepto del parlamentario como gárgola que debe permanecer entornillada en su curul, a la misma que debe sancionarse por sus ausencias. Mayor sentido cree verse en esta observación cuando se constata que tampoco se lleva, en efecto, a emplearse las multas que aterrizó.

¹³ Esta es una observación muy propia de la época, que asume que el pensamiento y el consenso puede conducirse bajo el vértigo de los *fast tracks* de la tecnología de las comunicaciones. Esta perspectiva confunde, lamentablemente, la mecánica de la transmisión mediática con la dinámica de los procesos epistemológicos. No puede conocerse más rápidamente solo por disponer más rápidamente de mayor información. El proceso de conocimiento y de entendimiento tiene reglas de madurez insuperables por la mecánica y la técnica de las comunicaciones. Estas ignorancias se suman en el proceso de deslegitimización del parlamento.

¹⁴ En julio de 2000 los representantes que concluyeron su mandato percibieron alrededor de US \$50,000 (cerca de 6 millones de dólares para el total de los 118 congresistas, excluyendo a Abanto Pongo y Lajo Lazo). A los que iniciaron su mandato les correspondió aproximadamente US \$7,000 (840 mil dólares por el total de 120 congresistas). Hay 33 representantes reelectos (una cuarta parte del total legal) a quienes correspondió la suma de US \$57,000. Esta es la clase de hechos que llevan a interrogarse si tales emolumentos, en caso de negárseles, les impidiese llevar adelante el cumplimiento de sus funciones, y también si vistas las cosas en función de este tipo de beneficios no alejan al parlamentario de su vocación y del sentido original de su misión como agentes de la transformación de la calidad de la vida política, para transformarlos en agentes de maximización de beneficios privados a costa del erario público. ¿Cuánto es lo que deben realmente percibir de modo que no se perjudique su labor, sin que, a la vez, tales incentivos no degeneren ni corrompan su actitud ni tarea deformando el servicio público en una inversión y carrera útil para maximizar beneficios y ventajas de índole privado? ¿Deben tener los parlamentarios autonomía total para fijarse es-

Parte de la oferta de los sucesivos golpes de estado que han terminado disolviendo el parlamento ha sido que el parlamento siguiente sería más eficiente, más eficaz. La constatación de la opinión pública es que más son los cambios periféricos que los sustantivos. Los parlamentos nacidos a la sombra de los golpes pueden haber cambiado hábitos, acelerado tiempos, disminuido pasos en sus procedimientos y hasta restado la capacidad oratoria y deliberante de los parlamentarios, pero en fin de cuentas siguen con niveles comparativos y generalizados de poca aprobación en la «opinión pública», tal como la registran los sondeos, que continúa insatisfecha.¹⁵

Coincidentemente con el enfoque proyectado en este trabajo, dice Pedro de Vega que *la crisis del parlamento hay que intentar explicarla fuera de él. Hay que explicarla desde la sociedad civil o desde lo que*

tos beneficios, sin participación alguna de otro ente que participe, así no fuera sino como ente consultivo, sobre la procedibilidad o conveniencia de tales beneficios? Tanta más urgencia tiene la respuesta recta y justa a estas preguntas cuando se constatan lo que unos llaman *gaffes* o *lapsus linguae*, pero otros denominan *actos fallidos*, en casos como el juramento del congresista de Perú Posible, en las Juntas Preparatorias del 24 de julio de 2000, Cruz Gerardo Saavedra Mesones, quien equivocó la fórmula de estilo expresando «Por Dios y por **la Plata** [...], ¡Sí, juro!». ¿Son los deseos ocultos y reprimidos de mantener las prerrogativas del poder, y los beneficios económicos del puesto, los que colaboran con la falta de casta política que hace que la oposición en el parlamento permanezca en sus curules en vez de asumir posiciones más ennoblecedoras que cuestionaran la legitimidad de la mayoría? ¿Son esos *gaffes* delación del inconsciente? ¿O resulta que no se trata sino de un mero e intrascendente accidente expresivo respecto del cual cualquier interpretación política pecaría de malsana? Para Guillermo Nugent («De la confianza a la deuda», en el diario *El Comercio*, 30 de julio de 2000, p. C8) el congresista «fue víctima de una devastadora y sobre todo involuntaria sinceridad [...] su serenazgo interior, su red de vigilantes anímicos, tuvo un momento de distracción y dejó que se le escapara, por un instante, lo que todo el mundo, en esta coyuntura, entiende como la expresión de sus más auténticos sentimientos», lo cual es una manifestación de la «disolución de la confianza, y su transformación en la deuda» porque presumiblemente, en el transfuguismo, el soborno, o el chantaje, congresistas como este «perdieron la confianza de sus electores y presumiblemente quedaron endeudados».

¹⁵ Me parece inaceptable proponer y manejar como opinión pública el registro que de ella hacen los sondeos de opinión. Si bien resulta práctico operar con tales herramientas estadísticas, reducir y simplificar el concepto de opinión pública a la encuesta, sin advertir las limitaciones epistemológicas y metodológicas que ella tiene es un error y una distorsión. Y en este caso la falta es atribuible a la academia, y ya no solamente a los medios, a los partidos ni a los representantes.

denomino opinión pública y que nos va a permitir adentrarnos en el estudio del parlamento desde una perspectiva no circunscrita a la propia institución parlamentaria.¹⁶ En opinión de este profesor de la Universidad de Salamanca, llama la atención que no obstante la crisis del parlamento, de la que ya por tanto tiempo se habla, se siga entendiendo que es insustituible, y que parte de su permanencia, a pesar de sus deficiencias y de la insatisfacción que de él se expresa en todas partes se lo sigue considerando como *la institución que desempeña la función legitimadora del sistema*.¹⁷

El parlamento en consecuencia puede ser examinado y percibido como una consecuencia o derivación de la condición de la comunidad a la que representa. Su legitimidad o falta de legitimidad, su representatividad o la ausencia de la misma, son expresión y reproducción de la colectividad. Y, por ello mismo, las opiniones públicas sobre el parlamento, revelan e indican, igualmente, las opiniones del público sobre su propia condición como identidad colectiva. Parte importante de esta identidad está constituida por las deficiencias de comprensión sobre la dinámica que la propia cultura y sociedad crea. La crítica al parlamento, en consecuencia, no deja de reflejar la carencia de capacidad crítica sobre la generación de la crisis en la que el observador (el público opinante, el crítico) es agente partícipe.

El parlamento opera, funciona, se estructura y organiza, a partir y no al margen ni independientemente de la sociedad.¹⁸ Su crisis y su

¹⁶ DE VEGA, Pedro. «Parlamento y opinión pública». *Parlamento y Sociedad Civil*. Universidad de Barcelona, 1980, p. 16

¹⁷ Ib. p. 17. Dicha función legitimadora se lleva a cabo, según de Vega, porque él es, desde sus orígenes, instrumento de la soberanía popular; porque encarna la racionalidad y universalidad de la burguesía; y porque es expresión de las relaciones sociales del modo de producción capitalista. Obsérvese que de Vega nota la vinculación entre la institución parlamentaria, la teoría de la soberanía popular, y el modo de producción basado en la libertad de mercado. Sin embargo, advierte el parlamento tiene su origen en la soberanía popular, sin explicar cómo es que de dicha teoría el parlamento pasa a la de la soberanía nacional una vez que los representantes son elegidos por el pueblo.

¹⁸ Afirmar que el parlamento es una variable dependiente de la sociedad importa minimizar su autonomía como estructura institucional. La premisa de este trabajo es que la estructura institucional no tiene mayor valor en sí misma que el que pueden darle los actores que viven la cultura social en la que se desenvuelve la institución. Son los agentes sociales de representación (individuales y corporativos), presentes en el parlamento los que internalizan modos específicos de re-

falta de legitimidad son un rasgo que distingue la crisis y la falta de legitimidad de la sociedad representada en el parlamento. Por ello cabe interrogarnos ¿cuál es la forma de determinar si el parlamento en general, o si los representantes en particular, representan adecuadamente a la población? En otras palabras, ¿qué criterio debe tener presente quien enjuicia y decide cuán representativos son el parlamento, o los miembros del congreso? ¿Será que interpreten adecuadamente la voluntad e intereses locales del electorado? ¿O será que sus deliberaciones y votos defiendan mejor y más correctamente el bien de la comunidad entera?

¿Cuál es la base correcta para evaluar los resultados de la representación? ¿La voluntad del mayor número, o el mejor juicio, la mejor calidad de la reflexión por el bienestar de toda la comunidad? Si el criterio de elección es la voluntad del mayor número, y por tanto, se trata de un criterio *cuantitativo*, ¿es consistente que se evalúe negativamente la corrección de la representación sobre la base de la *calidad* del beneficio o bienestar de la comunidad en general, o al uso recto de la razón para discernir cuál es ese beneficio o bienestar?

Más aún, si según el texto constitucional la elección por la mayoría no tiene efecto vinculante para ligar imperativamente a representantes y representados, en virtud tanto de la teoría de la soberanía nacional como la de la democracia electoral o representativa, ¿cómo podría calificarse de impropia esa conducta de los representantes que actúan de modo inconsulto o de espaldas a los electores, si la Constitución consagra la legitimidad de la segregación entre la voluntad e intereses del electorado, y el juicio y voluntad o intereses de los congresistas en cuanto representantes de la nación?¹⁹

1.1. Los tipos de representación

Parte importante del problema de la crisis de representación es la escasez de información sobre el significado de la representación, tanto

producir y reconstruir la cultura aprendida dentro de los parámetros institucionales. El producto final, sin embargo, está inalienablemente unido a esa cultura y a los actos y representaciones de los actores de los procesos.

¹⁹ Para un acertado examen sobre los tipos de democracia contemporánea más comunes, y la problemática de si en ellas es posible el gobierno de la virtud, véase HERNANDO NIETO, Eduardo. «Teorías democráticas hoy: ¿cuál de ellas garantiza la igualdad, la libertad y la virtud?». *Derecho*, PUCP, Revista de la Facultad de Derecho, diciembre 1998-abril 1999, n.º 52, pp. 309-341.

y no menos que sobre la lógica de su acción y procedimientos, y sobre los alcances y límites que tiene como institución mediatizadora de quienes la operan. Es útil por lo tanto recordar los distintos sentidos en los que cabe hablar de representación, de modo que se tenga claridad sobre qué podrá significar cuando la opinión pública habla de que el parlamento no representa a los electores, a la comunidad.

Según Hannah Pitkin la representación comprende varias nociones. Es *formalista* la representación para Pitkin cuando los representantes obtienen autoridad para actuar en nombre de sus representados, o para rendir cuentas a ellos al finalizar su mandato. En este tipo de representación no se especifica el contenido de la actividad. El *iter* de representación no encuentra explicación. El representante está autorizado para actuar por su cuenta aunque en nombre de sus representados. No hay vínculo entre ellos durante la vigencia de la actividad representativa. La dación de cuenta se lleva a efecto una vez que concluye el acto de representación.²⁰ La representación *descriptiva*, que se verifica cuando la elección del parlamento reproduce con la máxima exactitud y precisión a la de la nación, esto es, cuando los elegidos son la fotografía más exacta posible de las tendencias de la sociedad entera que es representada en el parlamento. El representante simplemente informa las semejanzas y sobre el encargo que trae del crisol social. A diferencia de la representación formalista, que ve al representante como detentador de autoridad, la representación descriptiva sí se refiere a contenidos de voluntad de los representados.²¹ La representación *simbólica*, relacionada a factores emocionales, es la que lleva a los electores a escoger a sus candidatos sobre la base de la confianza interna o existencial que despierta en ellos su representante. El representante tiene tal condición en mérito a la identidad emocional entre el líder y la población que lo respalda. Por eso puede verse en él al símbolo de una colectividad.²²

Y, finalmente, la representación es *sustantiva* cuando el representante actúa de manera discrecional e independiente pero en interés de los representados, cuidando de no entrar en conflicto, o de tener buenas razones si este ocurre y de explicar por qué su decisión no está de

²⁰ PITKIN, Hanna Fenichel. *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1985, pp. 41-64.

²¹ *Ib.*, pp. 65-100.

²² *Ib.*, pp. 101-122.

acuerdo con el interés de ellos. Esto quiere decir que el representante puede hacer caso omiso de la opinión de sus electores, pero siempre que tenga una justificación para hacerlo de ese modo (como la carencia de información relevante en sus representados). El representado, a su turno, es concebido como capaz de acción y de juicio independiente. Pero la representación sustantiva supone la estructura y el funcionamiento efectivo del sistema y, precisamente por ello, a segmentos de intermediación como los medios de comunicación, los partidos políticos, e intereses económicos o grupos de interés, que mediatizan la labor sustantiva del representante.²³

Estos distintos tipos de nociones son los que entran en juego cuando se critica la labor parlamentaria. Cuando se dice que el parlamento no es representativo de la sociedad. Cuando se señala que los miembros del parlamento no actúan apropiadamente en representación de los intereses y bienestar de las localidades o de los electores que votaron por ellos. O cuando se entra en tal grado de obcecada insatisfacción y frustración política que se clama por su disolución, si no su desaparición, ante la visión de que él es la representación escatológica de los males apocalípticos de la modernidad, de su confusión y vacío existencial.

Los tipos consignados son modelos y el posicionamiento desde uno de ellos no carece de cierta preferencia o adscripción previa a una posición metapolítica. Es la postura metafísica de quien se expresa y opina la que orienta y define la defensa, la crítica y el grado de insatisfacción de la representación política. De ahí que la claridad que se tenga de los diferentes tipos sea útil para esclarecer la base a partir de la cual se califica la propiedad o desaciertos de la representación parlamentaria.

1.2. La desinformación de la opinión pública ²⁴

Una primera advertencia que es necesario no pasar por alto, es la naturaleza de la opinión. Dice Sartori que «es correcto decir opinión. Opinión es *doxa*, no es *episthme*, no es saber y ciencia; es simplemente

²³ Ib., pp. 233-267.

²⁴ A propósito de la desinformación que se produce a través de los medios de comunicación, que son los principales recursos para la transmisión de información entre la colectividad, según Roland Jacquard, la fuente de la desinformación es la misma que la de la información, y se manifiesta como el aprovechamiento de

un parecer, una opinión subjetiva para la cual no se requiere una prueba [...]. Las opiniones son convicciones frágiles y variables. Si se convierten en convicciones profundas y fuertemente enraizadas, entonces debemos llamarlas creencias (y el problema cambia)». ²⁵ Porque es opinión la base del gobierno y del parlamento, no corresponde conceder a los resultados de la elección otro valor que el del carácter frágil de una autoridad transitoria y accidental, y no el carácter pesado de la autoridad cuya legitimidad se fundamenta en un reconocimiento moral trascendente propio de regímenes no necesariamente emparentados con la democracia representativa. De este mismo fenómeno, la opinión, Derrida dirá que es «la silueta de un fantasma, la obsesión de la conciencia democrática, este artefacto de la modernidad, según él, es efímera [...] no habla en primera persona, no es ni objeto ni sujeto, se la cita, se la hace hablar, se la somete a ventriloquia». ²⁶

la libertad de informar y el deseo de informarse. La hagiografía no está libre de desinformación, por ejemplo, por más santos que fueran sus propósitos: en la sublimación de una vida devota debiera valorarse la integralidad del ser humano, sin mezquinar la fragilidad que acompaña a la humanidad. Según este autor las fuentes de desinformación pueden ser los países extranjeros (que llevados por intereses propios de su posición geopolítica o geoeconómica tienen interés en provocar reacciones por diversos medios manipulatorios clandestinos o cuasi oficiales como el que se produce mediante las representaciones diplomáticas); las razones económicas de la empresa periodística que difunde la información, a través de los intereses de los anunciantes (entre los casos más claros en la experiencia peruana es el manejo que tuvo el gobierno en dos momentos en particular, con el autogolpe de 1992, y con las elecciones del 2000: en uno y en otros casos el gobierno consiguió el control político indirecto de los canales de televisión, por ejemplo, a través del tema de las deudas tributarias de los medios, la concesión de líneas, y los avisos publicitarios del Estado); la corrupción, a través de la conducta fraudulenta o la adulación de la que son objeto los periodistas; la militancia del periodista que en casos llega a tergiversar de modo clamoroso la objetividad de los hechos (por más que la objetividad en sí misma sea inaccesible); y el *vedettismo*, o propósito irrefrenable de protagonizar la noticia, que lleva en casos a «achicar» de modo insolente a los entrevistados o, contrariamente, a «levantar» a aquellos poderosos cuyo favor se estima necesario. Cfr. *La desinformación: una manipulación del poder*. Madrid: Espasa Calpe, 1988, pp. 89-101.

²⁵ SARTORI, Giovanni. *Homo Videns. La Sociedad Teledirigida*, Taurus, 1998, p. 72. Para este autor la mayoría de las opiniones recogidas en sondeos son frágiles e inconsistentes (p. 74).

²⁶ DERRIDA, Jacques. «La democracia, para otro día». En *El otro cabo. La democracia, para otro día*. Ed. del Serbal, 1992, pp. 86-87.

1.2.1. Los tipos de opinión pública

La democracia representativa es conocida también como un *régimen de opinión*. Un régimen cuyo requisito es que la opinión pública sea efectivamente *del público*. Pero, dice Sartori, «cada vez es menos cierto, dado que la videocracia está fabricando una opinión sólidamente heterodirigida que aparentemente refuerza, pero que en sustancia vacía, la democracia como gobierno de opinión. Porque la televisión se exhibe como portavoz de la opinión pública que en realidad es el eco de regreso de la propia voz».²⁷

En su estudio sobre el espacio público parlamentario, Jean-Philippe Heurtin propone una matriz para clasificar la opinión pública, que, por estar relacionada precisamente con la opinión en función de la deliberación parlamentaria, merece la pena referirse. Heurtin clasifica la opinión pública en crítica y legislativa, en un eje, y en el otro la opinión pública popular y la opinión pública de las personas esclarecidas o notables.²⁸

	Opinión pública = opinión popular	Opinión pública = opinión de personas esclarecidas
OPINIÓN PÚBLICA CRÍTICA	(A) Censura, vigilancia popular, desafío, denuncia (exterioridad de la opinión pública reportada a la Asamblea)	(D) Necker (Exterioridad de la opinión pública reportada a la Asamblea)
OPINIÓN PÚBLICA LEGISLATIVA	(B) Conciencia pública. Espacio público jacobino (identidad entre la opinión pública y la Asamblea)	(C) Espacio público sieyesiano (la Asamblea representa a la opinión pública)

²⁷ *Loc. cit.*

²⁸ HEURTIN, Jean-Philippe. *L'espace public parlementaire. Essai sur les raisons du législateur*. París : Presses Universitaires de France, 1999, pp. 21-62.

En cada uno de los cuadrantes Heurtin encuentra una filosofía política, a partir de la cual se resalta el tipo de enlace entre el parlamento y la comunidad, y desde la cual será posible evaluar los resultados de la representación. De la matriz que presenta Heurtin debe destacarse principalmente que en el cuadrante (A) se encuentran los casos de opinión pública extra parlamentaria, como los que se dan a nivel de asambleas de gremios, corporaciones, grupos de interés, la prensa, etc. En este cuadrante puede inscribirse la democracia deliberativa, donde la comunidad tiene un papel censor, o sancionador, aunque sin fuerza vinculante sobre el parlamento. En el cuadrante (B) puede interpretarse que se encuentran los casos de democracia plebiscitaria o directa en los que la comunidad decide los asuntos que solo de modo precario puede resolver el parlamento, debido a la calidad imperativa del mandato y la revocabilidad del mismo. Este mismo cuadrante adscribe a la democracia participativa no deliberativa sino decisoria. En el cuadrante (C) se encuentra el caso de la democracia representativa, en el que hay independencia entre el mandato y la acción de los representantes, que sería la opción a la que adhieren los textos constitucionales que no reconocen la imperatividad ni la revocabilidad del mandato. Y en el cuadrante (D) se ubican los casos de relación previa entre los representantes y el parlamento, que también suponen la libertad o independencia entre el representante y la opinión pública conocida antes de la asunción del mandato. Se trata de un caso complementario de democracia representativa.

La definición de los cuatro modelos de opinión pública, a los que corresponden tipos de representación y de democracia, son el contexto en el que se da la crítica de la actividad parlamentaria. La confusión de planos y de situaciones, al margen de las implicancias teóricas y filosóficas de cada alternativa representa la fuente principal de desinformación. El juicio de las personas es distorsionado por falta de claridad de los tipos de opinión, representación y democracia a partir de los cuales evalúan el desempeño parlamentario. Cada alternativa tiene consecuencias, y no todas son legalmente exigibles, aunque social o moralmente quepa admitir el análisis de los comportamientos políticos incluso más allá del modelo teórico recogido y consagrado por la Constitución.

1.2.2 Efecto de la condición epistemológica de la opinión en la representación

Ahora bien, más allá de las alternativas teóricas indicadas, existe otro problema que enmarca y funda la naturaleza misma de la representación parlamentaria. Es la condición de la opinión individual como base para elegir a los representantes. En este caso hablar de opinión como base de selección de las autoridades permite reconocer que ni los electores ni los elegidos operan sobre una base epistemológica sólida ni uniforme. La opinión lleva a los electores a elegir sobre la base de criterios insuficientemente elaborados. No eligen por el conocimiento que tienen de las personas que postulan, ni lo hacen porque comprenden a cabalidad las implicaciones de las propuestas o programas que se presentan (si y cuando se presentan tales propuestas o programas).

El sistema electoral está diseñado de tal forma que el electorado no dispone de una base adecuada para formar su juicio respecto de los candidatos. Buena parte de su calidad, por eso, depende de las autoridades de los movimientos que compiten en cada elección. Ni el sistema de distrito único nacional, ni la opción de voto preferencial son una garantía institucional sólida para que el elector conozca a los candidatos. Antes bien, uno y otro diseño sirven una finalidad opuesta a la de la adecuada representación porque enajenan al candidato de sus electores: cuanto menos proximidad se prevea entre el candidato y el elector, en esa misma proporción aumenta la posibilidad de error y de ineficiencia en el ejercicio del sufragio.

No es posible que el elector haga uso reflexivo de su derecho al voto cuando no puede optar con claridad por la persona en la que puede confiar sus expectativas de una adecuada representación. Siendo así que, por la ineficiencia del sistema, la prácticamente imposibilidad de comparar adecuadamente entre las opciones, así como por la propia ligereza e irreflexividad del elector y su conformidad con el régimen y sistema legal vigente para expresar su voto, por todos estos aspectos, el elector no escoge apropiadamente a su representante (intuyendo, en la mayoría de los casos, la labilidad y magia de todo el sistema electoral) queda en cuestión si quien no elige adecuadamente está en capacidad igualmente para juzgar los resultados de un sistema no diseñado para representarlo correctamente.

En otras palabras, si el sistema no está pensado para representar eficazmente, ¿qué crédito debe prestarse a la opinión del propio elector

sobre la calidad de una representación de la que no es esperable ni previsible que interprete adecuadamente la voluntad —ya que no puede interpretar el conocimiento— de los electores? ¿Acaso es esperable que el parlamento represente intereses indebidamente evaluados en función de las personas a las que se pretende escoger para que hagan lo que no se llega a saber si querrán hacer?

El nivel acumulado de ineficiencia llegaría a llevar al mayor de los absurdos el sistema de representación, de no ser porque el grado de absurdidad puede aún ser mayor cuando se establecen premisas y mecanismos de evaluación de una supuesta opinión pública, a través, por supuesto, de los mecanismos de medición científica que promueve la curia de especialistas en estadística, muestreo y sondeos de opinión. A la levedad de la decisión de escoger a un candidato, se añade encima otra levedad, la de responder al paso a los encuestadores sobre la opinión que tienen los ciudadanos sobre la aprobación o no del gobierno o del parlamento. Esto es, superficialidad encima de ligereza.

Por esta razón, es consecuencia normal esperar que la calidad del gobierno que genera el sistema de democracia moderna, basado en opiniones matemática, mecánica y heterogéneamente procesadas, genere insatisfacciones substantivamente importantes. Y estas insatisfacciones no son resultado tan solo ni exclusivamente de la performance de los representantes, ni por lo tanto de la institución parlamentaria, sino que cabe que las insatisfacciones e ineficacias procedan: (1) de la estructura y diseño de los métodos y fórmulas electorales; (2) de los grupos políticos que proponen programas, bloques y personas dentro de sus cuadros; (3) de la cultura política general de la población y del valor agregado de desconocimiento sobre el impacto de las estructuras institucionales en la direccionalidad del sistema; además de (4) las propias deficiencias y limitaciones individuales de la mayor parte de la población que debe obligatoriamente hacer uso del sufragio para elegir a sus gobernantes y las opciones de conducción política.

Debe haber claridad, por tanto, sobre los presupuestos y límites del modelo usado y de la racionalidad inherente al mismo. Entre ellos: (1) la desinformación respecto de las limitaciones metodológicas de las teorías y el modelo vigente que permite unas formas y no habilita otras para que la demanda política sea apropiadamente representada; (2) la relación entre el justificado nivel colectivo de insatisfacción sobre los resultados logrados por el parlamento, y el caso omiso que se presta al modelo, las teorías, sistema, y régimen operables de democra-

cia, de soberanía y de gobierno, así como de las fórmulas electorales, en razón de lo cual se reprocha a los operadores por un desempeño propio de finalidades y posibilidades impropias de dichas teorías, modelos, sistema, régimen y fórmulas; (3) el desconocimiento sobre el impacto causado en la opinión de la colectividad resultado de los errores y desinformación propios de los candidatos que desconociendo los alcances teóricos de los modelos y régimen recogidos en la Constitución, prometen y ofrecen lo que no corresponde ni es factible realizar; (4) el caso omiso o, cuando menos, insuficiente, que se presta al impacto efectivo que causa en el parlamento la crisis y deterioro organizacional de los partidos y agrupaciones políticas como operadores efectivos de la institución parlamentaria; y, (5) la ignorancia que se tiene sobre la influencia efectiva que tiene como causa de desinformación, tanto la voluntad fraudulenta y la intención manipuladora, como la propia ignorancia, de los llamados formadores de opinión, los periodistas, sobre los alcances, naturaleza y límites teóricos, así como sobre el funcionamiento y operación de las normas sobre procedimientos parlamentarios, al calificar e identificar de los problemas del parlamento, en la opinión generalizada o masiva que se forman de manera efectiva las personas

Todas y cada una de estas condiciones y factores influyen y crean una relación entre la opinión del elector y el desempeño efectivo de la representación. Generalmente se atribuye el mal desempeño a la institución, cuando en realidad son los juicios mal formados y el comportamiento desviado o anómalo de los operadores de la institución los que pervierten su naturaleza y utilidad.

Es un problema central el relativo al conocimiento e información de los electores sobre *cómo* forman su juicio para elegir, y no solamente *cuál* es ese juicio de los electores que aparentemente registran los sondeos. Como consecuencia de la desinformación sobre la capacidad material de respuesta del sistema, teoría y modelo, la población está expuesta a pretender y a aspirar a resultados políticos en el parlamento, cualitativamente maximalistas, superiores no solo al esperable de un modelo, teoría y sistema técnicamente más apropiado para exigir tales resultados (*i.e.* la teoría de la democracia y de la soberanía popular, como regímenes participativos engastados en los modelos de democracia directa), sino, por añadidura, alejados absolutamente de las posibilidades analíticas y sustantivas de la teoría, sistema y modelo recogido en nuestra estructura política y normativa.

Adicionalmente, el resultado cuantitativo y material de la expresión electoral de la voluntad del mayor número, no tiene la propiedad de traducir valores cualitativos ni de transformarse en un bien público éticamente superior a cualquier otra combinación: las mayorías parlamentarias.

El sufragio consiste en una operación aritmética de suma de preferencias que, procesada por una fórmula o ecuación de adjudicación y de transformación de votos en escaños, determina la presencia y proporción de las fracciones o grupos en competencia ante los puestos vacantes. El sufragio no es él mismo un método para definir qué opción programática es mejor para la comunidad que otra, ni qué hombres son mejores para conducir y dirigir el país. El sufragio es no otra cosa, y nada más que eso, que una operación de naturaleza cuantitativa e instrumental para canalizar y hacer operativa la voluntad específica de los electores al momento de concurrir a las urnas.

Este dato es importante no pasarlo por alto, porque con frecuencia se suele olvidar y restar importancia al hecho de que las mayorías presentes en el parlamento no están ungidas por una fuerza ética ni moralmente superior a la de los perdedores. *La mayoría no es otra cosa que un accidente cuantitativo en la expresión de la opinión pública.* El resultado no es un ejercicio ontológico, sino más bien parte de la halterofilia electoral.

De ahí el mayor grado de reserva, cuidado, prudencia y de templanza con el que se deba proceder en ejercicio de los atributos, facultades y prerrogativas que la Constitución le reserva a la autoridad.²⁹ Descuidar esta diferencia equivale a diluir los límites entre la democracia y la dictadura. Del reino de la cantidad no es posible obtener otra cosa que cantidad. No hay ni se cumple la propiedad de la identidad entre el reino de la magnitud y accidentes cuantitativos, y el de la naturaleza y esencias cualitativa. Ello es físicamente imposible en la alquimia electoral.³⁰

²⁹ Este sería un argumento apropiado en la construcción del estatuto de las minorías y de la oposición parlamentaria

³⁰ Sigo la advertencia que formula William Riker en su *Liberalism against Populism. A confrontation between the Theory of Democracy and the Theory of Social Choice*. Waveland Press, Prospect Heights, Illinois, 1982. Al distinguir la versión madisoniana o republicana, y la versión rousseauiana o populista, señala que la primera opta por la libertad negativa (ausencia de restricciones para con-

El carácter accidental no consensual y arbitrario del mandato es por eso una señal que debe tener más de una lectura. Una primera lectura de esa señal es que deben las mayorías comportarse en ejercicio del poder como si detentaran un bien en custodia, con el desapego y desprendimiento de quien ocupa un puesto en nombre de otro, antes que con la actitud de quien asume que tal puesto es de su propiedad y de que debe retenerlo porque la votación mayoritaria lo convierte en una representación éticamente superior a la que representaría otra presencia política mayoritaria. La reserva en el ejercicio del poder en la democracia representativa, por ello, exige igualmente que se dé peso a la divergencia, a las diferencias, a la pluralidad, en el juego de fuerzas parlamentarias, no menos que exige el uso del poder con sensibilidad respecto a las señales que envía la comunidad cuando el ejercicio del poder es percibido como lesivo o perjudicial al bien común.

Otra lectura que no debe desatenderse es que el juicio corriente sobre la representatividad del parlamento es, en general, un juicio insuficientemente informado o impropiamente formado cuando lleva a la población a pronunciarse sobre el defectuoso uso de la razón por representantes a los que no se eligió para que gobiernen sobre la base de la razón general de la comunidad, o a pronunciarse sobre el impropio sentido en que sus intereses o voluntades son protegidos o defendidos por representantes elegidos sin mandato imperativo para que lo hagan.

seguir los fines individuales), en tanto que la segunda por la libertad positiva (la capacidad efectiva de poder conseguirlos). Y señala Riker que «what is different between the liberal and the populist views is that, in the populist interpretation of voting, the opinions of the majority must be right and must be respected because the will of the people is the liberty of the people. In the liberal interpretation, there is no such magical identification. The outcome of voting is just a decision and has no special moral character». *Ob. cit.*, pp. 12-14. La obra de Riker toma como supuesto teórico básico el teorema de Arrow, descrito en su *Social Choice and Individual Values* (John Wiley and Sons, Inc. Nueva York, 1966), a partir del cual las decisiones colectivas no dejan de tener ingredientes dictatoriales, en razón de que no existe mecanismo que sirva para traducir las preferencias de individuos racionales en una preferencia grupal coherente que simultáneamente satisfaga las condiciones que harían de tal decisión una decisión racional. Tales condiciones son las de admisibilidad universal, unanimidad, independencia de alternativas irrelevantes, y ausencia de dictadura en la preferencia del grupo. Véase SHEPSLE, Kenneth y Mark BONCHEK. *Analyzing Politics. Rationality, behavior and institutions*. Nueva York: W.W. Norton Company, 1997, pp.63-69, para una versión resumida del teorema de Arrow y su significado.

Si se prescinde, en efecto, del tipo, grado o profundidad de conocimiento e información de que disponen quienes expresan en nombre de la opinión pública su apreciación o juicio respecto de la aprobación o aceptabilidad del parlamento, o la legitimidad de su representatividad, se induce a un error a la propia opinión pública, la que carece de datos suficientes para calificar con razón suficiente los resultados evaluados. Se presenta como una certeza lo que no pasa de ser un juicio pasajero, una opinión al paso, que se difunde y pregona con el crisma y carácter de una evaluación o plebiscitaria que constituye una suerte de sentencia popular.

El régimen electoral se basa en los pilares de la doctrina de la soberanía nacional y la teoría de la democracia representativa, y sobre esta base se fija el distrito nacional único para que los elegidos no lo sean respecto de los intereses o voluntades de las localidades particulares, sino del todo, de la nación en general. La pregunta a la que responde este régimen y ambas teorías es, si es que se elige a los representantes, conforme a la propuesta burkeana (o, también, dentro de la tradición francesa, *sieyèsiana*, en la que desarrolla su explicación sobre los tipos de opinión Heurtin), por su sabiduría para comprender qué es lo mejor para la comunidad, o si más bien reciben un mandato para que estos actúen de acuerdo con la voluntad o intereses de sus electores locales.³¹ La respuesta es que Ese es efectivamente el caso, y

³¹ Según Burke los representantes representan a la nación y en el parlamento actúan según el criterio de conseguir lo que mejor beneficio represente para toda la comunidad. Decía, por ejemplo, en su «Discurso a los Electores de Bristol», que (se mantiene el estilo del texto original) «Parliament is not a **Congress** of Ambassadors from different and hostile interests; which interests each must maintain, as an Agent and Advocate, against other Agents and Advocates; but Parliament is a **deliberative** Assembly of **one** Nation with **one** interest, that of the whole; where, not local Purposes, not local Prejudices ought to guide, but the general Good, resulting from the general Reason of the whole. You chuse (sic) a Member indeed; but when you have chosen him he is not Member of Bristol, but he is a Member of **Parliament**. If the local Constituent should have an Interest, or should form an hasty Opinion, evidently opposite to the real good of the rest of the Community, the Member for that place ought to be as far, as any other, from any endeavour to give it Effect». En *Selected Works of Edmund Burke*, vol. 4. *Miscellaneous Writings*. Indianapolis: Liberty Fund, 1999, pp. 11-12. Puede advertirse que la posición de Burke es similar a la de Riker y Arrow en este específico sentido: que las elecciones no representan la consolidación de un bien moral superior por el solo hecho de que los elegidos cuenten con el voto de la

que los representantes no son mandatarios de sus electores ni de las circunscripciones en las que obtuvieron su votación (más allá de que, dentro de un concepto metanormativo de representación sustantiva los representantes expliquen a sus electores, como una cuestión de conciencia, el sentido de su acción pública en el parlamento, cuando esta diverja del entendimiento original expresado en su circunscripción).

Una evaluación de los electores en el sentido de que los representantes no ven por sus intereses locales carece de fundamentación en las teorías que recoge el esquema constitucional. Las exigencias de un mecanismo de *accountability*, o de rendición de cuentas ante el electorado (la opinión pública) exigiría que se reforme la Constitución de forma que la exigencia de performances distintas tenga sustento. Antes de ello todo de lo que se trata cuando se imputa ineficiencia en el parlamento, y se le reprocha su escasa atención a las necesidades de las comunidades locales, a no pasa de ser un enorme y monumental error analítico y conceptual.

El mandato tiene origen popular, ciertamente, pero se ejercita en nombre de la nación. Una vez elegido el representante debe ver por el bien general de todo el país, independientemente de cuál fuera el efecto sobre cada una de las comunidades locales por las que cada cual sale elegido. De modo recíproco, la posibilidad de que tengan fuerza vinculante en la voluntad estatal los acuerdos basados en la participación de la colectividad, no pasan tampoco de ser una enorme expectativa (y un error conceptual de similar magnitud), que no alterará la salud estatal en tanto no se reforme la cultura política que mantiene la teoría de la democracia representativa y de la soberanía nacional en nuestros textos constitucionales.³²

mayoría. Los representantes elegidos deben actuar en nombre de sus conciencias de la comunidad entera, pero sus decisiones no se sustentan en el método electoral que los hizo representantes. El método es un medio cuantitativo de adjudicación de escaños a partir de la agregación de las preferencias de los electores. No es un mecanismo de seguridad o un candado que asegure la moralidad ni la mejor calidad epistemológica de los votantes.

³² Dice Habermas que «las instituciones y los procedimientos de la democracia formal han sido diseñados para que las decisiones de gobierno puedan adoptarse con suficiente independencia de motivos definidos de los ciudadanos. Esto se logra con un proceso de legitimación que posee motivos generalizados (una lealtad de masas difusa en su contenido), pero evita la participación». En *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Madrid: Ed. Cátedra, 1999, p.73. Carl

Una parte importante de la evaluación sobre la representatividad del parlamento está vinculada, en consecuencia, al tema de la conciencia y al conocimiento que tienen quienes eligen. Son quienes eligen quienes juzgan sobre la adecuación a sus expectativas. Este es el factor relativo a la desigualdad de educación e información entre los votantes. ¿Puede pedirse a un sistema electoral basado en el principio de la igualdad de voto que discrimine entre votantes cuya educación o formación no está plenamente normalizada para juzgar sobre el todo de la comunidad? ¿Qué impediría establecer un mecanismo estadístico para que la representación ante el parlamento permita la selección según el nivel o capacitación cultural de los electores? Esta alternativa suena innegablemente herética en vista del criterio democrático igualitario que rige la ortodoxia política. Este mismo criterio igualitario, sin embargo, no se aplica con el sistema *privilegiante* y discriminatorio de cuotas para las mujeres en las listas y tal pauta podría aplicarse, si Ese fuera el caso, para elegir a los representantes del grupo social con mayor desventaja económica, al sector de la población de la tercera edad, a cada una de las diversas minorías étnicas, a los menores de edad a quienes la ley les impone incapacidad civil, o a las minorías sexuales social y políticamente excluidas, etc.

¿Saben pues los electores que su finalidad electoral es escoger a los hombres mejores y más sabios que estén en mejores condiciones de pensar y aprobar el mejor bien para la comunidad?³³ ¿Saben todos por

Schmitt anotaba que la democracia representativa encierra como contradicción que el parlamento en los regímenes parlamentarios puede en nombre del pueblo revocarle su confianza al gobierno, pero a su turno el pueblo no tiene la capacidad de revocarle su confianza al mismo parlamento que se la quita al gobierno. Afirma igualmente este autor que la minoría social que constituyen los representantes ante el parlamento, mediante técnicas de propaganda y de manipulación de la opinión pública puede engañar al pueblo. Esto último es lo que lo lleva igualmente a señalar que «la dictadura no es lo contrario ni lo decisivo opuesto a la democracia, del mismo modo que la democracia tampoco es lo opuesto a la dictadura, entre otras razones, porque el poder político puede formar la voluntad del pueblo, del cual debería partir». Véase *Sobre el parlamentarismo*. Madrid: Tecnos, 1996, pp. 35-37, 40 y 42.

³³ Es necesario distinguir la incapacidad de los mecanismos y de las fórmulas electorales para producir un bien público de carácter ético, y el proceso individual de escoger entre los candidatos al mejor o más apto y preparado para representar a la comunidad. Se trata de dos actos y procesos de distinta naturaleza. Ambos tienen distintas finalidades. Por ello no se opone ni contradice la afirmación de que las fórmulas electorales no pueden transformar votos en un bien público,

igual cómo distinguir el bien del mal y prevenirse frente a las apariencias engañosas del segundo? ¿Pueden los electores estar todos en igualdad moral y epistemológica bastante como para que cada voto equivalga en igual peso, independientemente de la capacidad de cada individuo, educado o no, para formarse este juicio político y moral?³⁴

Estas son las preguntas que permanecen sin resolver cuando se critica los resultados del parlamento al margen de los presupuestos teóricos del diseño constitucional. O pudiera más bien ser que no se expresa por temor a la impopularidad de la respuesta. Y también son las preguntas que probablemente no tengan una respuesta satisfactoria a partir de un contexto como el presente en la escena nacional, en la que la vida política supedita la opinión pública no a partir de la reflexión de la razón sino de la vídeo política, y de los procesos de formación de co-

aunque la misión y objetivo del elector es escoger entre todos los candidatos a los capaces de comprender mejor el bien de la comunidad. Esto es: el uso de las fórmulas electorales no consagra como una mayoría éticamente superior. Ni los representantes ni sus programas son ontológica ni éticamente superiores a las alternativas que no alcanzan mayoría. Los ganadores son un accidente político de carácter y naturaleza cuantitativos del proceso electoral. Los actos éticos de las mayorías y de cada uno de los representantes, más allá del proceso de adjudicación de escaños, es lo que configura la eticidad y la legitimidad moral ante la comunidad. Este distingo es de capital importancia porque expone la fragilidad y debilidad del mecanismo, a la vez que deja que la eficacia política del sistema repose y dependa de la calidad moral de las personas que reciben la autoridad de representar a la comunidad en virtud de su elección. La sola elección no transforma ni convierte en morales los actos de los representantes. Es la propiedad ética de dichos actos la que los hace morales o no.

³⁴ Nótese que la igualdad ante la ley, y por lo tanto la igualdad jurídica del voto entre todos los ciudadanos no tiene consigo una calificación de carácter moral ni político. La igualdad de voto es éticamente de carácter neutral. Todo voto es éticamente igual. Ello no significa, por supuesto, que la determinación de las opciones tenga la misma calidad política ni moral. Este es uno de los aspectos cuestionables de la democracia, que aísla la calidad del juicio epistemológico y ético de las personas. Ello significa que la agregación cuantitativa de preferencias es azaroso respecto de la condición política y moral de los representantes. Si la virtud o la cultura de la población fuera de elevado nivel será resultado del azar que la fórmula electoral reconozca a una representación virtuosa o culta. Inversamente, si se tratara de una colectividad mayoritariamente abyecta y moralmente deforme, no será por la fórmula electoral que el país cuente con una representación éticamente reprobable sino que resultará de ese accidente que es la calidad humana de la sociedad que elige a tales representantes como delegados suyos ante el parlamento.

rrientes de opinión a partir de imágenes estereotipadas e insuficientemente decodificadas y reflexionadas.

1.3. La desinformación y errores de los candidatos

Un aspecto igualmente sin resolver, es el relativo a los errores o ignorancia personal que agregan los propios candidatos cuando inducen a la impropia formación de juicios en la población al formular sus ofertas electorales en favor de los «bolsones» electorales en los que se postulan a una representación en el parlamento: las promesas que realizan que no está al alcance de las competencias del parlamento ejecutar; o las propuestas que hacen en nombre de su fracción o grupo político, y que luego tampoco podrán llevarse a efecto por insuficiente representación en el juego de mayorías y minorías parlamentarias

No son pocos los casos en los que la población se pregunta qué hace el parlamento para eliminar las situaciones de desigualdad económica, social y cultural del país; para crear empleo; para aliviar la pobreza; para mejorar la atención de la salud de los más necesitados; para reducir o eliminar la corrupción; para controlar la delincuencia, la criminalidad, los robos, los accidentes; para que haya menos inculpados sin sentencia en el Poder Judicial; para que haya menos violencia familiar etc. En muchos casos el juicio negativo sobre su desempeño se origina en la incomprensión o la ignorancia de las facultades o competencias constitucionales o reglamentarias del parlamento. Al descuidar la referencia sobre el conocimiento del público sobre lo que puede hacer de modo efectivo, la evaluación aparece sesgada y, por lo tanto, no solamente distorsiona la calificación que dan los individuos a la labor parlamentaria, sino que esta es recogida como si se tratara de un veredicto prácticamente incontestable.

De igual manera, las expectativas creadas cuando los candidatos presentan su oferta electoral causan otra distorsión adicional en la población cuando se pierde de vista el juego que tienen las mayorías en el gobierno y el parlamento. La tendencia parece ser que si la mayoría en el parlamento y en el gobierno es la misma, la población evalúa negativamente el papel del parlamento porque es el gobierno el que tiene la iniciativa en cuestiones de política legislativa, y porque el parlamento, fiel al respaldo fiduciario que le debe al gobierno tiende a justificar su acción y a examinar y controlar con excesiva benignidad su gestión y responsabilidades. Inversamente, si no coinciden las mayorías en el

parlamento y el gobierno³⁵ la tendencia es que se vea en la iniciativa y la labor de control del parlamento no otra cosa que maniobras obstruccionistas y desleales contra el gobierno.

Es innegable que el comportamiento y la exigencia de respuestas concretas al parlamento en uno y otro supuestos no pueden ser los mismos. El electorado posiciona de distinto modo una y otras ramas del poder estatal cuando hace que las mayorías coincidan, o que diverjan. No puede esperarse un mismo estilo, desempeño ni estrategia de comportamiento político en dos supuestos tan diametralmente distintos.

La población debe estar prevenida que en caso de mayorías no coincidentes en una y otras ramas, cada una tratará de persuadirla para que tome posición en su favor, a la vez que a desacreditar a la rama antagónica. De igual forma que la necesidad de apelar a la comunidad para que arbitre públicamente e influencie con su opinión a la hora de la definición en los conflictos insalvables no tendrá la misma relevancia cuando las mayorías son coincidentes.

La oferta de los candidatos puede, como se ve, contribuir en el proceso de desinformación y de *deseducación* de a la población cuando se presenta sin dejar claro el marco de competencias constitucionales del parlamento o el de las posibilidades efectivas de acción que resultarán del ejercicio electoral. Y un factor adicional dentro de la confusión es el de la capacidad efectiva personal que ellos tienen para cumplir el papel de representantes, ¿invocan acaso la calidad de su juicio, o su prudencia, como criterio para que el electorado vote por ellos? ¿Cuánto llega a saber realmente el elector medio sobre la condición personal o moral de los candidatos?

En el contexto de errores agregados y sucesivamente acumulados parece impropio, si no absurdo y hasta ingenuo, que tal proceder resultara rentable. Tal es el grado de desinformación si no incluso *desedu-*

³⁵ Esta es la hipótesis del *ticket splitting*, que consiste en la dividir la preferencia electoral votando por un partido para presidente, por otro para parlamento. Si el *ticket splitting* es la opción predominante en la mayoría de los votantes el resultado es la división del gobierno. Esto es, la bicefalía partidaria con dos grupos distintos en los dos poderes del Estado, el gobierno y el parlamento. En Francia esta alternativa da lugar a la cohabitación, la misma que no es viable en el Perú debido a que aquí el Presidente de la República es jefe de gobierno sin responsabilidad «ministerial», en tanto que en Francia el Presidente de la República es jefe de estado y el jefe de gobierno es el primer ministro a quien le da tal condición la investidura del parlamento.

cación masiva, de insuficiente cultura política, que se tiene por verdad lo que no pasa de ser sino un buen deseo, el mismo que es estructural y ontológicamente irrealizable con los diseños institucionales vigentes; resultado, claro está, de supuestos teóricos inadecuados e inválidos para una política de masas, y para una opinión pública cada vez más gobernada y dominada por el impacto de los medios de comunicación en la esfera de la vida privada de los ciudadanos.

1.4. Los errores y la crisis de representación de los partidos

En 1981, decía Enrique Bernaldes sobre el papel de los partidos en el parlamento que *en cierto modo podríamos decir que el parlamento ha sido reducido a un papel decorativo*.³⁶ Esto es, el parlamento no ha cumplido con eficacia la finalidad institucional que le dio sentido originalmente como órgano de representación de la colectividad. Es una afirmación con ya cerca de 20 años de antigüedad, cuyo mérito ha sido insuficientemente evaluado.

De entonces a esta parte de la historia la descomposición de los partidos se ha agudizado hasta límites casi literales de extinción. El muro de Berlín cayó en 1989 y con él el bloque del Este; en 1991 acabó la guerra fría; y se desintegró la Unión Soviética. Paralela y coincidentemente la tecnología de las comunicaciones ha iniciado una espiral intensa y aún insospechada de desarrollo y difusión en todo el mundo, característica de la etapa de globalización que redefine las relaciones internacionales,³⁷ el mundo se ha vuelto unipolar y se avizora el mo-

³⁶ *Parlamento, Estado y Sociedad*. Lima: DESCO, 1981, pp. 58.

³⁷ No obstante la globalización como caracterización histórica del proceso que afecta actualmente a las relaciones internacionales, coincido con Francisco Tudela al identificar, dentro de la escuela realista, el presente como un esquema de relaciones que mantiene los supuestos esenciales del modelo wesphaliano. Dice Tudela que «la concepción utópica del internacionalismo libertario europeo del siglo XVIII, del siglo de las revoluciones americana y francesa, es, hoy en día, una idea poderosa y popular. Pero eso no significa que sea una idea cierta. En realidad, estamos confrontados a un falso dilema: ambas realidades encierran algo de verdad y reflejan fuerzas importantes en el tablero del mundo contemporáneo. Y esto es así porque el mundo sigue siendo esencialmente anárquico. Este término, «anárquico», no significa que el mundo sea un torbellino de desorden —si bien permanentemente hay desórdenes—, sino que no hay autoridad máxima supranacional. «Anárquico» significa «sin príncipe», y, por consiguiente, sin gobierno centralizado». Véase *Libertad, Globalización y Políticas Nacionales*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2000, pp.2-3.

nismo económico del capitalismo y la libertad de mercado, al igual que el monismo político de la democracia principalmente en variedad de modelos (electoral, procesal y representativo; o deliberativo, participativo y directo).³⁸

En el Perú, en el plano económico se ha pasado de un régimen intervencionista a otro en el que prima la desregulación y la privatización de las empresas estatales y de los principales servicios públicos.

³⁸ Según Ulrich Beck «con la demolición pacífica del muro de Berlín y el colapso del imperio soviético fueron muchos los que creyeron que había sonado el final de la política y nació una época situada más allá del socialismo y del capitalismo, de la utopía y la emancipación» (¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas de la globalización. Paidós, Barcelona, 1998, p. 15). Si bien el libro de Beck tiene argumentos suficientes que permiten entender con claridad cómo es que la política no llega a su fin con la globalización, sino por el contrario adopta un formato y riesgos diferentes para el individuo, la perspectiva que asumo sobre una sociedad que trasciende el socialismo y el capitalismo coincide con la reflexión de Francisco Tudela, que señala que «desde 1991, el capitalismo democrático global es la utopía victoriosa y superviviente. La interpretación de lo que ese capitalismo democrático global —la globalización—, es, depende de la interpretación filosófica que se hace de él. Y esa interpretación es, hoy en día, predominantemente monista e intolerante, y no necesariamente capitalista o democrática, en el sentido que hasta hoy tuvieron estos términos en la Teoría Política» (*ob. cit.*, p. 25). El énfasis debe darse a las formas de capitalismo y democracia que tienden a imponerse en la opinión dominante como «políticamente correctas» (es decir, «frente a la cual se pierde la libertad de pensarse a sí mismo libremente como estado y como sociedad de manera diferente» *ob. cit.*, p.14). Dichas formas, lo advierte Tudela, sufren el acunamiento de elementos extraños a la formulación original con la que surgen y se identifican en la modernidad. Se trata, por tanto, de la desnaturalización del libre mercado capitalista, y de la democracia representativa, a los que se adhiere componentes, esquilas y excrecencias ajenas a su naturaleza original. La distorsión pragmática y operativa de uno y otro, esto es, su desnaturalización, apartará el método de sus presupuestos filosóficos históricos y, por lo tanto, de las ventajas y límites esperados con los que nace el dualismo de la modernidad. Capitalismo y democracia se convertirán en modelos juzgados con criterios no modernos y se sancionará a los estados nacionales a partir de criterios ideológicos externos a ellos. Tudela pone como ejemplo de esta situación la guerra del Kosovo, en 1999, que «se lleva a cabo en nombre de lo políticamente correcto, prescindiendo de toda norma jurídica [...]. La ideología monista reemplaza al derecho» (*ob.cit.*, pp.18, 26). Kosovo es la señal que hay que saber leer. La intervención es posible en el territorio de estados soberanos en nombre de una ideología de convivencia internacional no regida por el derecho internacional. Se postula un tipo correcto de operación política y estatal que debe ajustarse a un supuesto ideológico distinto al que define la autoridad estatal de cada comunidad nacional.

En el plano político la actividad deja ver que se pasó de un esquema basado en la hegemonía partidaria, a otro en el que las políticas públicas son enfocadas y contrastadas en términos de la aprobación y respaldo de la opinión pública.

Martín Tanaka, para quien el segundo gobierno de Belaunde comparado con el de los demás países de la región, y a pesar del juicio de la opinión pública sobre la política económica, la corrupción administrativa, el terrorismo creciente, y la falta de diálogo con la oposición, tiene un *desempeño en muchos aspectos bastante mejor que el de sus pares*,³⁹ afirma que el colapso de los partidos políticos se debió a una pérdida del paso de estos, cuyos dirigentes no estuvieron en condiciones de adaptarse de una dinámica *movimientista* que perdía peso como resultado del debilitamiento de la sociedad civil, a otra *mediática* con fuerte apoyo de los medios de comunicación.⁴⁰

La crisis *de y en* los partidos es parte de una estrategia deficiente, resultado de la desactualización y falta de visión de los dirigentes, que se limitan a reproducir las mismas prácticas y técnicas usadas por los fundadores de sus agrupaciones. El movimientismo original fue desplazado. Cayó en la ineficiencia. Más rentable resultó ser el *posicionamiento* en el mercado.⁴¹ Esto es el arte de simplificar lo que representa la opción de la alternativa ofertada, de manera que sea fácilmente identificable y perceptible. Es parte de una política de comunicaciones, y de uso de los medios de comunicación, en una época saturada de información, a partir de la cual se fija como meta el manejo de la percepción o de la imagen que tiene el consumidor, a fin de ocupar una posición más favorable frente a la competencia.

La pérdida del paso político significa, en este contexto, que los partidos políticos insistieron en una estrategia de venta que equivalía a la fe en la calidad del producto, y en que el mérito de este era capaz de venderse por sí mismo, más allá, y a pesar incluso, del costo y de las propias ventajas comparativas de la competencia, o del concepto del

³⁹ TANAKA, Martín. *Los Espejismos de la Democracia. El colapso del sistema de partidos en el Perú*. Lima: IEP, p. 114.

⁴⁰ Ob. cit., p. 241

⁴¹ Véase, por ejemplo, textos de difusión como *Posicionamiento: el concepto que ha revolucionado la comunicación publicitaria y la mercadotecnia*, de Al Ries y Jack Trout, que explican las técnicas de este método de venta de imagen y de productos.

público sobre él. Es la lógica de la ideología y del programa político propios de la época anterior a la actual etapa de globalización.

En esencia los partidos políticos tenían que adaptarse a la tecnología así como a los nuevos cambios en la cultura y en las mentalidades. Eso es a lo que se llama la pérdida del paso. Es la arritmia, el desacompañamiento e insuficiente sensibilidad frente a las transformaciones políticas. Es una forma de alfabetismo político deficiente. No se tuvo visión para captar las exigencias que el nuevo contexto exigía. No se pudo; no se llegó a leer a tiempo la cultura emergente.

No se entendió que los medios de comunicación son un recurso consumido por la población y que, desde los medios, la política era un bien transformable, a la que podía agregarse o reducirse valor. La política no es ajena a la imagen ni a la tecnología. A mayor visión en el uso de los medios mayor eficacia en el resultado. Para ello era necesario recurrir a una filosofía y a una ética de venta más pragmática y menos principista. Había que entender que el cordero del ideal debía ser sacrificado para no llegar tarde. Y que el que mejor podía leer lo que el consumidor quiere ocupa mejor posición en el mercado. El poder político puede obtenerse, así, mediante la cuidadosa elaboración de un concepto simple, de fácil comprensión e identificación por la mayoría de la población, que facilite la comparación y la preferencia final por el mensaje y la oferta. La misma sociedad de masas de la sociedad industrial se regía por reglas de comunicación más rápidas y eficaces. La era de los largos discursos en mítines públicos entraba en recesión y surgía la política mediática. La política informada mediante las imágenes auditivas y visuales. Los libros y los periódicos, a su turno, entraban en una época de deterioro de su posición dominante. En reemplazo de la oratoria y retórica prolongadas y ampulosas debía recurrirse a la economía de las imágenes y de los *slogans* cortos, de rápida, pronta, sencilla y fácil comprensión, reproducción y difusión.

Pero hay otro sentido en el que cabe revisar el problema de la crisis del sistema de partidos. Es el aspecto del impacto que tal crisis tiene sobre el parlamento. Nadie duda que el parlamento no es un órgano del Estado al que llegan individuos desligados de todo interés. El parlamento es precisamente órgano de representación, pero la representación parlamentaria alcanza los escaños a partir de la postulación de los partidos. Por esta razón la crisis de estos, sus faltas de visión, sus retrasos históricos, afectan al parlamento. Si no mejora la calidad de los partidos la insatisfacción se acumula y no se disipa.

La crisis de los partidos, por eso, no solamente puede interpretarse como un problema de insuficiente posicionamiento, o de un inadecuado uso del marketing. El parlamento sufre de modo indirecto el descrédito de los representantes de los partidos en el parlamento. Quienes se desempeñan como representantes lo hacen como representantes mediatos de la sociedad, pero en principio llegan y representan a las agrupaciones por las que postulan, y a sus plataformas políticas. Por esta razón puede hablarse de que la crisis del parlamento es, antes, la crisis de líderes, los planes y la organización de los partidos políticos. La crisis de los partidos se ve como crisis del parlamento. Esto es, como crisis de representación y de legitimidad adjudicada, o atribuida. Es el endoso, el débito oblicuo de la crisis de los partidos y de las agrupaciones políticas en las que se oferta las alternativas electorales primero, y las opciones de representación mayoritaria o minoritaria.

Si bien es cierto son los partidos los que en último término reciben la sanción popular en los períodos electorales, hasta que llega el momento del veredicto y del plebiscito el descrédito lo asume el parlamento en el que juegan mayoría y minorías. La opinión pública no discierne entre crisis del parlamento y crisis del partido. El hecho contundente y claro es que para la opinión pública hay una crisis de representación, y le resulta irrelevante que la crisis atribuida al parlamento sea antes una responsabilidad adjudicable a los partidos y agrupaciones políticas.

En buena cuenta, por tanto, y en resumen, el parlamento asume el pasivo de las deficiencias estimativas y cognoscitivas de los protagonistas de los actos de la representación parlamentaria (a los que ha de añadirse, naturalmente, sin que quepa negarlas, las propias fallas institucionales y organizacionales del parlamento como órgano del Estado). Para ella simplemente lo único tangible en su percepción es que es el parlamento, como órgano del Estado, el que no responde ni sintoniza con las necesidades y los intereses generales de la comunidad. La ausencia de distinción entre ambos aspectos mina, y no excusa, al parlamento, del crédito público del que debe gozar. Caso más en el que abunda la desinformación y la deseducación sobre la naturaleza de las instituciones y del sistema político. El perjuicio que recibimos, así, redundará en la minusvalía y baja estima que afecta a nuestra vida política.

2. PAPEL DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA CRISIS DE REPRESENTACIÓN DEL PARLAMENTO

El parlamento de las ocho primeras décadas del siglo XX está probablemente más emparentado con los supuestos del parlamentarismo que aparece en el ámbito mundial durante la segunda mitad del siglo XIX, que con el de la sociedad mediática de la última década del siglo XX. El cambio verificado entre 1980 y 1990 en adelante ha sido alarmante.⁴² No obstante los cambios dramáticos verificados en la economía y estilo de vida de las naciones en la segunda mitad del siglo XIX con la segunda ola de industrialización, la extensión, intensidad, velocidad, impacto, infraestructura, y modos de interacción registrados en las dos últimas décadas ha significado un cambio innegable en la composición de la vida social de las sociedades.⁴³

⁴² Regina Festa y Luiz Fernando Santoro decían en 1991 que «en el campo de las comunicaciones, los años ochenta fueron marcados por el mayor avance en la historia latinoamericana. Asistimos a un aumento singular de emisoras de TV, al lanzamiento de satélites domésticos, al enlace mundial de satélites y de la transmisión de datos transfronteras, al surgimiento de las emisoras de baja potencia, entre otras cosas». Véase «Nuevas corrientes en el mundo audiovisual latinoamericano». En *Pequeñas Pantallas para la Democracia*. Instituto para América Latina, 1992, p. 71. Nelson Manrique dice en 1999 que «la tasa de crecimiento de Internet en el Perú supera en tres veces la media mundial» («El Perú en el umbral de la sociedad de la información»). En *Ciudadanos en la Sociedad de la Información*. Lima: PUCP, 1999, p. 117.

⁴³ HELD, MCGREW, GOLDBLATT y PERRATO, ob. cit. pp 79-80. Aún cuando la revisión sobre las formas históricas de globalización política que mencionan es analizado en tres períodos (moderno inicial, entre los siglos XIV y XVIII; moderno, entre los siglos XIX y XX; y contemporáneo, a partir de 1945), el fenómeno se presenta con mayor evidencia material recién en la última década. No nos encontramos más en una sociedad internacional de estados, con fronteras más o menos impenetrables, sino que hoy transitan comparativamente con inusitada facilidad bienes, capital, personas conocimiento y comunicaciones, tanto como el crimen, la polución ambiental, modas y creencias (ob. cit., p. 49). En cuanto a la *extensión* de estos cambios, los autores señalan la emergencia de un orden político global y la regionalización de la política y el interregionalismo; en cuanto a la *intensidad*, los niveles sin precedentes en el flujo, acuerdos y redes de conexiones entre personas y entre empresas; sobre la *velocidad*, la aceleración de la interacción política global a partir del surgimiento de la comunicación en «tiempo real»; sobre la *propensidad* del impacto, señalan que es alta en cuanto a la interconexividad, sensibilidad y vulnerabilidad; respecto de la *infraestructura*, que hay cambios amplios en tamaño, forma y rango de los regímenes y de las

Considerando que la esencia del parlamento es la deliberación, y que esta es una actividad basada en el lenguaje, el parlamento no es ajeno al impacto del desarrollo reciente en el área de las telecomunicaciones ni al efecto que esta causa en la difusión de una cultura basada en la imagen. La tecnología de las comunicaciones y la globalización traen efectos que alteran el estado normal de la política.

Para Martín Tanaka, el Perú se encuentra actualmente en un entorno sustancialmente distinto, en el que la mayor individualización de la colectividad motiva a las personas a la búsqueda de bienes privados, y donde «el compromiso político y la participación política entre los sectores populares se enmarcan dentro de una dinámica que podríamos caracterizar de «media política»; es decir, cada vez pasan más y dependen de los medios de comunicación para lograr incidir sobre la dinámica política». ⁴⁴ La política mediática, de esta manera, transforma las reglas tradicionales de acceso y de comunicación entre el parlamento, esto es, los representantes, y la comunidad.

La revolución mediática en los planos de la tecnología audiovisual y del acceso explosivo a los medios audiovisuales, ha trastornado los equilibrios institucionales conocidos en los últimos 200 años, democratizando en mayor intensidad la información, su difusión y penetración en cada vez mayor número de hogares y familias, logrando, de este modo, igualmente, el trastorno y modificación de la jerarquía en las relaciones entre las esferas de lo público y lo privado (a lo cual contribuye, ciertamente, la propia coyuntura político-económica del Perú a partir de 1990 con la privatización de la estructura productiva, la liberalización del mercado de trabajo, etc.).

Pero esta misma revolución mediática es la que contribuye, simultáneamente, a la fragmentación de la comunidad, a la individualización

organizaciones y mecanismos legales de carácter internacional y transnacional; sobre la *institucionalización*, que se traduce en un desarrollo marcado de los regímenes y del derecho internacional, elementos de derecho cosmopolita, y hacia estructuras organizacionales intergubernamentales y transnacionales; sobre la *estratificación*, menciona el tránsito del mundo bipolar de la Guerra Fría al mundo multipolar; y finalmente, sobre los *modos de interacción*, el fin del imperio, la desterritorialización y reterritorialización, y la cooperación y competencia.

⁴⁴ TANAKA, Martín. «Del movimientismo a la media-política: cambios en las relaciones entre la sociedad y la política en el Perú de Fujimori: 1990-1998». En *El Perú de Fujimori*. Lima: IEP, Universidad de Lima, 1999, pp. 429-430.

de la personalidad, a la atomización de la vida cotidiana en base a la anonimidad e impersonalización de las relaciones sociales, a la moleculización de la familia, así como la mayor reclusión en la esfera privada con la base de una cultura consumista, una ética del bienestar, y una actitud hedonista masificada que lleva al individuo a asumir patrones y paradigmas de comportamiento uniformes (reproduciendo desde las modas, hasta los gestos y gustos, o los giros y expresiones idiomáticas adoptados de la televisión).

Este proyecto social representa un nuevo tipo de relación entre la vida privada y la vida pública, en el que la voluntad de participar en una esfera pública, ahora menos tupida y consistente, se reconfigura mediante la aparición de grandes vacíos en el escenario de la política partidaria, pero a la vez mediante las mejores posibilidades de posicionamiento social para el individuo y su opinión. El desgano del individuo por modos viejos de hacer política partidaria deja en efecto enormes vacíos. Y estos vacíos son los que deben ser interpretados y llenados plásticamente por los mismos individuos que se informan y saturan de imágenes públicas desde la cotidianeidad de su hogar, de su oficina, o desde la soledad con la que transita una urbe ajena, si no además desconocida y hostil

Los medios de comunicación han intensificado y generalizado rápidamente las representaciones que se forman los individuos, y la aceleración de su impacto social tiende a la vez a homogeneizar y a fortalecer (mediante el refuerzo de la propia homogeneización) la opinión de la gente. Es en esta homogeneización donde puede encontrarse la identidad. Una identidad que fuga, y otra que transita a nuevos puntos de equilibrio. Y una identidad que extendió el certificado de defunción a los partidos políticos desincronizados con los tiempos. Por esta razón es necesario esclarecer cómo es que la homogeneización de opiniones que favorece el nuevo paisaje audiovisual en la esfera comunicativa puede dañar o beneficiar la posición política del parlamento, y qué tipo de daño o beneficio pueden traer la homogeneización y fortalecimiento de la opinión pública sobre él.

Se trata, como se ve, de plantear no el papel legal, tradicional y funcional del parlamento como órgano estatal, sino de abordar la interacción a partir de la cual el parlamento recibe el resultado del procesamiento que hace la sociedad de su actividad como órgano estatal de representación. Por eso es que es necesario ver al parlamento como objeto y como resultado o efecto de la dinámica social, esto es, como

producto de la actividad representativa de la sociedad.⁴⁵ Es necesario examinar cómo las opiniones generadas, construidas y configuradas en ella posicionan en su imaginativa el papel político del parlamento y califican el desempeño parlamentario como satisfactorio o inaceptable. Hay pues una dinámica diferente en la evaluación de las instituciones políticas, consecuencia de la recomposición del espacio y de la esfera públicos. El individuo se ha emancipado en algo de lazos públicos antiguos, y ha vuelto a evaluar tanto su papel como agente último de la acción social, como la estructura institucional en la que se suma y agrega la voluntad colectiva.

2.1. Neutralización de los privilegios por el declive de la imprenta

Para Held, McGrew, Goldblatt & Perraton la globalización cultural contemporánea está asociada con varios desarrollos: las nuevas infraestructuras globales en una escala sin precedentes, que genera una capacidad enorme para penetrar y atravesar las fronteras junto a la declinación en el costo por su uso; un aumento en la intensidad, el volumen y la velocidad del intercambio cultural y la comunicación de todo tipo; el ascenso de la cultura popular occidental y de la comunicación interempresarial como el contenido primario de la interacción cultural de carácter global; el dominio de las multinacionales de la industria de la cultura en la creación y la propiedad de la infraestructura y las organizaciones para la producción y la distribución de bienes culturales; y un viraje en la geografía de la interacción cultural global que se aparta de manera significativa de la geografía del orden global anterior al de la Segunda Guerra Mundial.⁴⁶

En comparación con el adelanto de la tecnología de las telecomunicaciones aparece el desbalance con los medios escritos de información y comunicación. Barber refiere, por ejemplo, que el tipo de litera-

⁴⁵ Dentro de esta perspectiva, por esta razón, no se examina el papel del parlamento como sujeto, como actor, como órgano del Estado, ni como institución, para procesar la demanda social concreta. El énfasis de este trabajo es fundamentalmente el efecto que los medios causan en la imagen que tienen del parlamento quienes operan u opinan a través de la institución parlamentaria, antes que los medios o políticas adoptadas por el parlamento para asimilar tal imagen. La referencia que se hará al final del trabajo a la reacción del parlamento frente a los problemas de imagen será en consecuencia, eminentemente circunstancial.

⁴⁶ Ob. cit., p. 341.

tura publicada por medio de libros tiende a engañar y a ocultar el estado real de la cuestión, porque si bien hay una gran cantidad de libros producidos y adquiridos, el tipo de estos está orientado a los lectores que tienden a consumir vídeo o teleliteratura, en vez del tipo tradicional de textos, cuyo público simplemente no compra tales libros. La lógica de las casas editoriales y de los escritores es que si el público quiere literatura de entretenimiento en vez de esa otra que exige mayor dedicación, reflexión y esfuerzo de comprensión del texto, el mensaje debe ser adecuadamente escuchado y debe producirse textos prácticos a medida del pedido del consumidor. De ahí que las cifras disimulen la condición efectiva de la cultura lectora. Puede escribirse, editarse y publicarse más libros, pero estos libros están en sintonía con la videoliteratura de fácil digestibilidad epistemológica.⁴⁷

Un contexto como este permite indagar sobre la naturaleza y efecto de la prensa y del lenguaje escrito en la vida política, y en la percepción del parlamento en particular. Y quien realiza algunos alcances interesantes sobre este tópico es Guillermo Nugent. Dice este autor que «la globalización ha contribuido a generalizar en la vida cotidiana de las personas un elemento de reflexividad que es acaso el más importante cambio en las condiciones sociales de pensamiento que ha tenido lugar desde la Reforma de Lutero».⁴⁸ Afirma con ello que existe una relación entre la mayor capacidad de consumo cultural que posibilita la globalización y el desarrollo de la reflexividad individual. Como resultado de este esquema la consecuencia debiera ser que cuanto mayor consumo de literatura mayor capacidad de vida cívica, ciudadanía, y democracia.⁴⁹

Sin embargo el argumento central de Nugent es que la globalización corroe los prestigios y reconocimientos sociales porque la hegemonía del lenguaje escrito cede su lugar.⁵⁰ Vuelve a producirse un

⁴⁷ BARBER, ob. cit., p. 120.

⁴⁸ «Alegrijas inconstantes. Sobre individualismo y globalización». En *Cultura y globalización*. Lima: PUCP, Universidad del Pacífico, IEP, 1999, p. 347.

⁴⁹ Ib., p. 334.

⁵⁰ Junto con la pérdida de hegemonía del lenguaje escrito, sin embargo, Nugent percibe que no se elimina el individualismo ni la opinión individual, sino todo lo contrario. «Lo novedoso de los años recientes, dirá, es que la opinión individual se ha convertido en un rasgo masivo entre el letrado criollo y la masa irracional ha quedado de lado como modelo comunicativo para la interpretación de los acontecimientos colectivos» («Composición sin título...», p. 57).

entorno en el que la oralidad facilitará el desarrollo del sentimiento de comunidad y la convivencia social. La globalización, entendida como la «acelerada extensión del tiempo público compartido, tanto para la comunicación masiva como para las decisiones económicas y políticas», dice Nugent, tiene como efecto que parte de esta comprende «el desplazamiento de la palabra escrita como la única legítima descripción de la realidad».⁵¹

Esto es, según la percepción de Nugent, la globalización promueve la reflexividad individual. Esta reflexividad se da a partir de la individualización, de la recuperación de una esfera privada en la que el sesgo de corrección influenciado por la opinión tutelar de las corporaciones militar y religiosa se reducen y minimizan.⁵² Factores que denotan rasgos propios de una cultura tradicional, premoderna. La globalización así entendida por Nugent, es agente de modernidad. Con ella se diluye la visión colectivista de la vida y se afirma la autonomización del individuo frente a la cultura comunitaria. Reflexividad, autonomización, individualismo, flexibilidad, apertura, moral de persuasión en vez de sometimiento: factores que recomponen el paisaje cultural del Perú a partir de la toma de posición de la globalización.⁵³

⁵¹ Ib., p. 346, 348.

⁵² Ib., pp. 329-331. Para Nugent «la democracia es una institucionalidad y un proyecto civil y laico. En el Perú no es posible abordar las realidades de la diversidad cultural sin señalar el carácter de opinión tutelada que han tenido nuestros asuntos públicos». Lo central para Nugent sobre la influencia de la esfera militar y religiosa es que fomentan un sentido de obediencia y de culpa que riñe con la autonomización y reflexividad que acompañan al hombre moderno «Composición sin título. Sobre democracia y diversidad cultural en el Perú», pp. 11, 45-47 y 50-52. Dice sobre el particular que «nuestro punto de vista es que los tiempos de globalización en términos de la cultura política de América Latina han significado el paso de una moral basada en la obediencia, cuando no en el sometimiento, incluso en formas de inhumanidad extrema, a una moral de la persuasión, más flexible y abierta; pero donde además se rompe con la idea del portador privilegiado de opinión» («Alegrías inconstantes...», p.350).

⁵³ Vale la pena tener presente las reservas de Óscar Ugarteche, para quien «aunque hoy en día se reproducen actitudes similares a las de los años cincuenta, como por ejemplo la pérdida de pudor frente a la riqueza (el joven nuevo rico muestra su poderío sin ambages), es un regreso epidérmico [...]. Hay un cambio en la estructura de las ciudades con un pequeño sector que ha tomado un nuevo patrón de construcción y se ha desbocado a las playas. Esto lo hace el joven rico porque cree que es la manera de entrar a la cúpula social [...]. Esto no quiere decir que la lectura simbólica de subordinación prevaleciente en el Perú de los años cin-

Sin embargo, la reconfiguración del paisaje cultural a partir de la afirmación de la esfera privada aparece junto con el destronamiento de la literatura y del lenguaje escrito como modo cultural hegemónico, a partir del cual se genera el dominio de elites educadas en la transmisión de la cultura mediante la escritura. Por eso, porque el valor de la palabra escrita se desplaza y porque la comunicación se masifica a través de una trama de redes de diferente naturaleza y extensión hay un viraje en el eje del poder en tal forma que el individuo es más accesible a la reflexividad.

De modo paralelo cabe entender que el rasgo escrito de la cultura política dominante, en la cual por cierto se asienta hasta el desarrollo masivo de los medios audiovisuales el propio desarrollo del parlamento, marca el acceso al parlamento tanto como la participación política en los asuntos públicos. El lenguaje escrito es un rasgo que limita y elitiza el poder. Evita su masificación (esto es, de una forma de democratización). La progresiva desintegración de la estructura oligárquica del poder en la que subsiste el Perú hasta la primera mitad del siglo XX, y el parlamento de señores, se sustentan en este rasgo de la cultura política.

Solo el alfabeto puede enterarse de los asuntos públicos y procesar la información que recibe. La opinión pública que se forma, por eso, reproduce en importante medida el elitismo y limitación en el acceso al poder. La comprensión y aprobación del parlamento puede ser mayor en razón de la coincidencia de paradigmas culturales, pero la también la separación entre el parlamento y la sociedad es mayor.

En el contexto de los últimos años del siglo XX, según los datos que maneja Sinesio López, mientras que el 62% de los peruanos ve el noticiero de TV todos los días, solamente el 18% lee las noticias en el periódico.⁵⁴ Además, solamente el 43,9% de los peruanos lee las noticias del periódico de vez en cuando, y en los distritos con alto nivel de pobreza casi la mitad de la población (48,1%) nunca lee periódicos.⁵⁵

cuenta se haya desarmado. La tara del Perú feudal existe aún. Gran parte de las leyes no se aplican, nadie cumple con sus compromisos, todos violan el derecho del «otro». Las leyes son para unos y no para todos. No existe ni igualdad ante la ley, ni desde la ley». En *La arqueología de la modernidad*. Lima: DESCO, 1998, p. 18.

⁵⁴ LÓPEZ, Sinesio. «Información y ciudadanía en el Perú». En *Ciudadanos en la Sociedad de la Información*. Lima : PUCP, 1999, p. 93.

⁵⁵ *Ib.*, p. 94.

Estos son datos que muestran, en el Perú de los últimos años del siglo XX, cuando la prensa escrita está ampliamente distribuida, cuando el analfabetismo ha sido reducido significativamente y cuando ha mejorado notablemente el nivel educativo de la población, que la comunicación escrita no alcanzó a democratizar a la colectividad. Disminuyó, ciertamente, los índices de exclusión anteriores a la imprenta, pero no fue suficiente para nivelar expectativas y posibilidades con realidades efectivas. Hay efectivamente avances en comparación con el estado del país a mediados del siglo XX, y con mayor razón con el de inicios de la república y de los propios inicios del siglo XX, pero la lógica de reproducción de la exclusión no desaparece.

En su ensayo «Composición sin Título» dice Nugent que, «sin metáforas, una experiencia familiar en nuestra historia es que quien posee *la escritura* posee el poder».⁵⁶ El lenguaje escrito crea un escenario político a partir del cual el alfabetismo es un motivo virtual de segregación en la búsqueda del poder político.⁵⁷ De ahí que la oralidad como modo regular de transmisión de cultura y de apropiación del poder, que fue el medio político por excelencia durante la sociedad tradicional, cedió primero su lugar al lenguaje escrito. El lenguaje escrito creó barreras más estrictas para participar en la esfera pública, y por lo tanto para ganar representatividad ante el Estado, ante el parlamento; y estas barreras excluyen la participación de quienes carecen de cultura escrita. La norma destaca y exalta a quien mayor preparación cultural tiene en literatura escrita, y por eso el público, en quien se proyecta la norma elitaria general, identifica (y se identifica) como (y con) sus representantes, a (y como) quienes son más capaces de enseñar los secretos de la vida y del poder político.

Nugent explica que precisamente un rasgo complementario de la política del lenguaje escrito es el papel pasivo de los asistentes a los mítines públicos, en los cuales los líderes y los representantes exteriorizan la jerarquización de la imprenta.⁵⁸ Esto es, el lenguaje escrito es

⁵⁶ *Composición sin Título. Sobre democracia y diversidad cultural en el Perú*. Friedrich Ebert Stiftung, 1998, p. 32.

⁵⁷ En la misma obra dice Nugent que «la imprenta ha llevado la marca de una extrema diferenciación social, sea por la vía de la prohibición del voto a los analfabetos o el sistemático deterioro de la educación pública en sus distintos niveles» (ib. p. 53).

⁵⁸ En palabras de Nugent, «la consecuencia de una cultura democrática consiste en la redefinición de estos espacios de una manera bastante abrupta en relación a

concebido como vehículo de ascenso al poder, pero el lenguaje oral es fuente de difusión y de legitimación *didáctica* ante el público.

Esta lógica es la predominante en el Perú durante las primeras ocho décadas del siglo XX. Luego la dinámica antigua será sustituida por la de la sociedad mediática. La falta de percepción de este desfase y sustitución es la que llevó a la crisis del sistema de partidos. Crisis, por cierto, distinta en naturaleza que la crisis del parlamento, pero crisis al cabo que a la vez que en algún sentido *agrava* la crisis del parlamento, en otro favorece su mejor comprensión y por ello el *mejoramiento* del estado de la representatividad y legitimización política.

Hay *agravamiento* porque la sociedad mediática, librada y desatada a su propia lógica, puede ocasionar efectos devastadores en el aniquilamiento de la vida política. A ello se llega mediante la confusión de lo público como parte del espectáculo en que se convierte la vida desde las pantallas. La lógica de la comunicación mediática favorece la percepción de la realidad como una realidad virtual y, por tanto, simulada. La realidad tiende a percibirse como su simulación y se promueve el concepto de la transformación de la realidad a partir de la imagen que tienen los individuos sobre ella. Sobre esta imagen es sobre la que se trabaja para mejorar el posicionamiento de los protagonistas del mercado político.

Y esta misma es la imagen que se mide cuando se evalúa la aprobación de las instituciones o las autoridades políticas. Los sondeos miden imagen retenida. No la realidad sino su sombra. No el conocimiento ni aprehensión correcta de la realidad sino la sensación o percepción acrítica de esta. La realidad política así recreada, de este modo, se convierte en una realidad para ser observada como una película, como una serie, como un vídeo. O, como lo afirma Baudrillard, como un espectáculo. El parlamento simula una representación de cuya base real está cada vez más apartado. El parlamento es signo representado; es ícono.

sistemas políticos precedentes. El espacio del reconocimiento público hacía que la mayor parte de la gente solo importara como una suerte de pasivo auditorio para la actuación de los contados personajes que detentaban el poder. Había una marcada escisión entre lo oral y lo escrito. [...]. Un auditorio masivo característico era el de los mítines ante un orador, el cual frecuentemente era llevado por otros motivos que las convicciones. La escritura era para los "sectores educados" que podían tener acceso a los periódicos o libros. De ahí la tentación "didáctica" de todos los caudillos. Ponerse a enseñar en la plaza era la jerarquización del espacio público» (ib., p. 32).

Pero hay también *mejoramiento* porque es posible percibir mejor la lógica de la relación entre la comunidad y el Estado: al quedar expuesto y revelado el nuevo paradigma y el nuevo juego e interacción comunicativos la comunidad asume el riesgo propio de la sociedad mediática y su repercusión en la transmisión de la actividad parlamentaria, y el Estado, a través del parlamento, se vale de los medios propios de la sociedad mediática para informar y dar cuenta sobre las actividades que realizan los representantes en ejercicio de la autoridad que les otorga el voto.

Los cambios que opera en el paisaje cultural la tecnología de las comunicaciones permitirán a la industria de la literatura y de la prensa escrita adaptarse a los patrones y niveles de consumo de la alternativa audiovisual, de manera que el borde de segregación se mimetice en las características que resalta el nuevo perfil del consumidor (aunque finalmente las preferencias expresivas e informativas del público siempre se orientarán hacia el formato audiovisual que interpreta de mejor manera su búsqueda y satisfacción comunicativa), a la vez que se usa el lenguaje escrito como un medio marginal en el proceso de masificación.

2.2. Los efectos disipativos del paisaje audiovisual

Claro está que el parlamento es una institución cuyo ambiente natural ha sido el lenguaje escrito. La globalización es un medio nuevo para el parlamento, como lo fue para los partidos políticos la aparición de esta nueva lógica basada en la hegemonía de los medios audiovisuales de comunicación. Dice Nugent que «es difícil separar la globalización de la extensión de los medios de comunicación audiovisuales. La idea, en términos generales, es así: para quienes enfrentan el proceso de globalización desde la situación o el *status* de la palabra escrita, y más precisamente impresa, la globalización ha sido un implacable elemento corrosivo de anteriores prestigios y reconocimientos. En esta línea de reflexión, se ubican todos aquéllos que ven los cambios actuales con la desesperanza de haber perdido anteriores puntos de referencia».⁵⁹

Es un hecho, efectivamente, que paralelamente a la declinación comparativa de la hegemonía de la cultura de la escritura, se produce el progresivo ascenso de la cultura de la imagen. Especialmente de la ima-

⁵⁹ «Alegrías inconstantes...», p. 346.

gen televisiva.⁶⁰ Esta variación se produce como consecuencia de la aceleración del crecimiento económico luego de la escasez de la guerra y de la posguerra, así como de la disminución del precio de los televisores, y la mayor capacidad de las personas para adquirirlos.⁶¹ Sobre el caso específico del Perú Nugent dirá que «ahí donde la situación de la palabra impresa era tan similar al estado de las carreteras, los medios audiovisuales lograron producir un auditorio público que experimentaba, por primera vez en muchos casos, compartir el tiempo de la información política».⁶²

De acuerdo con el reporte anual de la UNESCO, el total de televisores a nivel mundial pasa de 87 millones en 1959, hasta 873 millones en 1992, y en Latinoamérica de 2 millones 700 mil en 1959, hasta 76 millones en 1992.⁶³ En cuanto al acceso a la información por TV en el Perú, el *World Communication Report* de la UNESCO señalaba en 1989 que en el Perú había 84 receptores de TV por cada mil habitantes,⁶⁴ y complementariamente Sinesio López indica que el grado de distribución de la TV no acusa el grado de desigualdad que se percibe en el caso de la prensa escrita. Mientras que el 88% de la población de los estratos medios y altos ven noticieros de TV todos los días, los estratos bajos superiores lo hacen el 79% y los estratos bajos inferiores el 68%.⁶⁵ En idéntico sentido, Carmen Rosa Balbi cita la encuesta de IMASEN, de 1996, en la que se percibe que el 70% de peruanos procesa sus opiniones políticas sobre la base de la información recibida por la TV o la radio, y en menor medida por la prensa escrita.⁶⁶

⁶⁰ Según Rafael Roncagliolo «la revolución tecnológica y el desarrollo de las comunicaciones a escala planetaria explican el desarrollo y la penetración del audiovisual que, por lo menos en el caso de América Latina, es realmente impresionant». Véase su «La expansión del paisaje audiovisual en América Latina». En *Pequeñas Pantallas para la Democracia*. Lima: Instituto para América Latina, 1992, p. 4.

⁶¹ HELD, MCGREW, GOLDBLATT y PERRATON, *ob. cit.* p. 357.

⁶² *Composición sin Título...*, p. 53.

⁶³ Citado en HELD, MCGREW, GOLDBLATT y PERRATON, *ob. cit.*, p. 358.

⁶⁴ Citado en Roncagliolo «La expansión del paisaje audiovisual en América Latina», en *Pequeñas Pantallas para la Democracia*. Lima: Instituto para América Latina, 1992, p. 5.

⁶⁵ LÓPEZ, *ob. cit.*, p. 95.

⁶⁶ BALBI, Carmen Rosa. «La sociedad de la información, ¿genera mejores condiciones para la negociación?». En *Ciudadanos en la Sociedad de la Información*. Lima: PUCP, 1999, pp. 145-146.

Benjamin Barber advierte que en tanto que la democracia florece y prospera sobre la base de las palabras, como elementos que condicionan la racionalidad, el sentido de comunidad y de igualdad, el comercio prefiere las imágenes.⁶⁷ El sentido de la afirmación de Barber es que la vídeoliteratura, como industria y como arte de la expresión y de la comunicación, no es compatible con los presupuestos de la democracia. Para Barber la democracia requiere del aporte discursivo que lleva consigo el lenguaje escrito. El lenguaje de imágenes no se condice con la ontología democrática. La debilita, la distorsiona, y la transforma, a partir del adormecimiento de la capacidad deliberativa, reflexiva, paralelo a la exacerbación y estimulación del lenguaje visual, simbólico y directo de la teleliteratura. Detrás de la teleliteratura debe verse, en consecuencia, un proyecto de democracia ajeno al ideal democrático que supone ciudadanos reflexivos y deliberantes. Esa será una democracia de masas, de consumidores, antes que de ciudadanos.

El propio Barber indica con certeza que una razón por la cual es difícil usar la velocidad de la luz que tiene la televisión en los proyectos de educación cívica es que mientras que la televisión quiere volar, la educación avanza pesadamente con todo el voluminoso tedio de una pedagogía basada en la deliberación y en la prudencia.⁶⁸ Para este autor el *status* corriente de los libros en McMundo enseña lecciones lúgubres sobre los alcances de corrupción de los fabricantes de imágenes en la imprenta, y a través de tal vía, en el mundo de la democracia. Y ello no porque la televisión o el cinema puedan llegar a desplazar por entero a los libros, sino más bien porque tienen una condición parásita sobre ellos. Esto es, porque en lugar de que la televisión sea alfabetizada, la televisión tiende a analfabetizar a los libros.⁶⁹

La desinformación resultante del analfabetismo inducido por la teleliteratura, a la par que el desarrollo del individualismo, la ética hedonista basada en la búsqueda y satisfacción del placer y del bienestar que ofrece el consumo de bienes, y la fragmentación y privatización creciente de la esfera pública, fomentan un tipo de *ciudadanía apática*.⁷⁰ Recuerda Roncagliolo que para Habermas la nuestra es una épo-

⁶⁷ BARBER, Benjamín. *Jihad vs. McWorld. How Globalism and Tribalism are reshaping the world*. Nueva York: Ballantine Books, 1996, p. 127.

⁶⁸ BARBER, ob. cit., p. 118.

⁶⁹ Ib., p. 120.

⁷⁰ Carmen Rosa Balbi afirma que la ciudadanía pasiva equivale, contrariamente al concepto de ciudadanía activa, además, a carencia de información, a la menor

ca de regresión al feudalismo, «como consecuencia de la privatización de las comunicaciones y servicios públicos, y de la pérdida de autonomía de los parlamentos», y que por esta razón puede aseverarse que el paisaje cultural de la sociedad de la información «ofrece una democracia y una ciudadanía endebles».71

Esta última aseveración es capital para evaluar la condición del problema de la crisis de representación del parlamento. Roncagliolo habla de un paisaje cultural desfavorable para la democracia y para la ciudadanía, y de que este paisaje negativo tiene que ver con la privatización de las comunicaciones y de los servicios públicos, a la vez que con la pérdida de autonomía de los parlamentos. Se refiere, en primer lugar, a la democracia deliberativa, como un tipo de democracia participativa,72 en la cual ocupa necesariamente un papel protagónico el ciudadano preocupado e interesado en la esfera pública. La deducción es que democracia deliberativa y esfera pública, como pivotes de una sociedad políticamente deficitaria, son afectados por las tendencias actuales en la condición predominante de la sociedad de información.

El marco epistemológico de la teliteliteratura no es ventajoso para la deliberación ni para el desarrollo de la política, una de cuyas expresiones es la vida, organización y representación parlamentaria. Roncagliolo hablaba de la pérdida de autonomía de los parlamentos como elemento configurador del paisaje. El paisaje describe precisamente al parlamento como agente del déficit de la vida política. El exceso de la esfera privada se manifiesta tanto en los electores como en los representantes. A la desinformación se suma la condición humana, la postura metafísica, que implica el descrédito y el desinterés por la ciudad, la

capacidad para influenciar y de participar en la toma de decisiones (*ob. cit.*, p. 146). Este planteamiento obedece a una opción participativa de democracia, diverso al que se deriva del concepto y principios de la democracia representativa.

71 RONCAGLILO, Rafael. «¿Se construye ciudadanía en la sociedad de la información». En *Ciudadanos en la Sociedad de la Información*. Lima: PUCP, 1999, p. 80.

72 Dice Pepi Patrón que al hablar de espacios públicos «como instancias que permiten la participación ciudadana en términos discursivos, como ámbitos que hacen posible un debate racional sobre cuestiones de interés general y que permitan la transformación de opiniones personales —a través de la deliberación— en una genuina opinión pública. Una democracia deliberativa así concebida es, entonces, una democracia participativa». Cfr. PATRÓN, Pepi «Democracia y nueva articulación entre privado y público. El problema de los “espacios públicos”», en Raul URZUA y Felipe AGÜERO. *Fracturas en la gobernabilidad democrática*. Centro de Análisis de Políticas Públicas, Universidad de Chile, 1998, p. 89,

comunidad, el Estado. La esfera pública se expresa como un elemento más o de desintegración social, o del gran espectáculo en el que la vida privada nutre y recrea su imaginario.

Sobre este tipo de escenario escribió Georges Balandier que:

[...] una crisis gravísima de lo político conduciría a su **desaparición**, a su disolución (en lo social) o a su regresión (en lo espectacular). En este último caso, forma extrema e irrisoria, no sería más que un ordenador de efectos especiales, un provocador de emociones, un instrumento para la entrada en el orden del **prêt-a-penser** y el **prêt-a-croire**. El poder, como todo en la modernidad, sería arrastrado por el flujo de las apariencias; y la tesis aún viva que hace del Estado «un gran sujeto manipulador» se revelaría como la expresión de un fantasma.⁷³

La desaparición de lo político, coincidentemente con el temor de Balandier, ya tuvo lugar, a decir de Jean Baudrillard, en el presente, en medio de la teatralización y la vivencia del espectáculo.

Señala Baudrillard:

Sea cual fuere su contenido político, pedagógico, cultural, el propósito de la información es siempre el de incluir algún sentido, de mantener a las masas bajo el sentido. Imperativo de producción de sentido que se traduce por el imperativo sin cesar renovado de moralización de la información: informar mejor, socializar mejor, elevar el nivel cultural de las masas, etc. Tonterías: las masas se resisten escandalosamente a este imperativo de la comunicación racional.⁷⁴

En la orilla opuesta al racionalismo habermasiano de la modernidad, Baudrillard habla del hombre masa, de la sociedad de masas, tomada y sometida totalmente por la lógica de los medios y por la irrecuperable ignorancia a la que la somete el consumo de imágenes. No hay optimismo en Baudrillard. Tampoco cabe el escepticismo. Según él la masa, por su propia naturaleza, está condenada a la irreflexividad. Es más, ella misma está dotada de una lógica de reproducción y supervivencia tal que posee la intuición para eludir el control que llega a ella por los productores de sentido, por los formadores de opinión. Dice

⁷³ *Modernidad y Poder. El desvío antropológico*. Madrid: Ed. Jucar, 1988, p. 135.

⁷⁴ BAUDRILLARD, Jean. «A la sombra de las mayorías silenciosas». En *Cultura y Simulacro*. Barcelona: Kairós, 1998, p. 117.

este autor que «olfatean el terror simplificador que está tras la hegemonía ideal del sentido, y reaccionan a su manera, abatiendo todos los discursos articulados hacia una única dimensión irracional y sin fundamento, allí donde los signos pierden su sentido y se agotan en la fascinación: lo espectacular». ⁷⁵

De acuerdo con Baudrillard, lo político tuvo su sentido propio durante la etapa de búsqueda del renacimiento, cuando no se había consagrado el modelo moderno y se indagaba lúdicamente sobre el nuevo tipo de orden político para reemplazar al *ancien régime*, cuando no estaba asociado a un tipo histórico ni social. Lo político según él desvía su naturaleza a partir del siglo XVIII, a partir de la Revolución, cuando el proyecto de un tipo nuevo y distinto de sociedad restringe su ámbito al de la representación. Lo político inicia la pérdida de su sentido propio desde que se inicia la racionalidad de la representación política, la representación y voluntad del pueblo. Desde entonces lo político pierde su autonomía en la medida en la que lo social domina la escena de la historia. Y, ¿en qué se convierte lo social?, se pregunta Baudrillard. Lo social se desvanece y pierde el nombre. Lo social desaparece «en provecho de una configuración en la que no solamente lo político se volatilizó, sino en la que lo social mismo ya no tiene nombre. Anónimo. LA MASA. LAS MASAS». ⁷⁶

Escandalosas, estimulantes y provocadoras como son las anotaciones y advertencias de Baudrillard, su evaluación de la condición en la que domina la lógica de la imagen sobre la de la razón introduce un elemento importante para examinar el impacto del nuevo paisaje audiovisual en la crisis de representación y, por lo tanto, en la impropia, deficiente o inexistente calidad de la representación parlamentaria. Baudrillard percibe que hay un destino inherente en la lógica de la masificación de la información que va de la mano con los medios. La mayor información que permiten los medios audiovisuales es simultáneamente una posibilidad de autonomización del individuo reflexivo y una posibilidad de su uniformización y homogeneización. ⁷⁷ Este es el resul-

⁷⁵ Ib., p. 118.

⁷⁶ Ib., pp. 123-126.

⁷⁷ La paradoja aparente de resultados es consecuencia de la actitud con que se llega a los videomedios. La reflexividad e individualismo resulta del enjuiciamiento del televidente crítico; pero la uniformización y homogeneización dependen de la adopción de gustos, formas, gestos, modas, y maneras entre la población, que

tado de la democracia: la posibilidad de independizar al individuo del poder y requerir por lo tanto del concurso de su consenso en la toma de decisión de los asuntos públicos, y, concurrentemente, de producir seres humanos en serie, uniformes, con los mismos gustos, ademanes y opiniones, a partir del uso de los mismos medios que proveen información y oportunidad de reflexión a otros.

En similar línea de pensamiento a la esbozada por Baudrillard, Norberto Bobbio guarda una reserva semejante. Según Bobbio:

[...]el homo insipiens (necio y, simétricamente, ignorante), siempre ha existido y siempre ha sido numeroso. Pero hasta la llegada de los instrumentos de comunicación de masas los «grandes números» estaban dispersos, y por ello mismo eran muy irrelevantes. Por el contrario, las comunicaciones de masas crean un mundo movible en el que los «dispersos» se encuentran y se pueden «reunir», y de este modo hacer masa y adquirir fuerza. En principio va bien; pero en la práctica funciona peor.⁷⁸

Este hombre necio e ignorante que integra la masa, ¿es el mismo individuo favorecido por la globalización, y el que tiene ahora más espacio para la reflexividad, al que se refería Nugent? ¿Son distintos? ¿O es que la misma sociedad de la información, la sociedad mediática, crea, como en la sociedad basada en la prensa escrita, una vez, más discriminación, exclusión, segregación y distanciamiento, además, no hay que olvidarlo, de fragmentación y deslegitimación política?

Régis Debray elabora en su *El Estado Seductor* un esquema la historia de la humanidad en tres estadios, la logosfera, la grafosfera y la videosfera, en el que grafica la periodificación de cada una de estas etapas a partir del papel que tiene el lenguaje, los medios, en diversas facetas de la vida socio-política. Esta periodificación tiene como criterio central el papel de los medios en la actividad política. Debray habla

llega a asumir de modo insuficientemente conciente patrones difundidos por la televisión, sea por medio de la publicidad, como por patrones de juicio y de opinión que transmiten tanto las noticias como las series televisivas. De este modo, el mismo individuo puede asumir actitudes reflexivas sobre algunas materias, pero no puede excluirse de los patrones homogéneos en otras áreas frente a las cuales la vigilancia de su conciencia es menos crítica.

⁷⁸ SARTORI, Giovanni. *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Madrid: Taurus, 1999, p. 145.

del papel de la mediología, esto es «el estudio de las funciones sociales superiores (arte, política, ideología, etc.) en sus relaciones con las estructuras técnicas de transmisión». ⁷⁹ A través de la mediología, o disciplina de la transmisión de información, la historia de la política puede dividirse en estos tres estadios, y encontrar, dentro de cada uno, un conjunto de características predominantes. (Véase el esquema en la página siguiente).

En la primera, el estadio religioso, primó el paradigma de fe, y la persona tenía el estatuto de fiel, y el papel de lo político suponía la prédica en una situación jerárquica basada en una realidad religiosa. En la segunda, que abarca tanto la época de la monarquía absoluta como el nacimiento de la república y del Estado moderno, el paradigma es primero el capricho de la autoridad, y luego el convencimiento y el consenso, el estatuto de la persona es el súbdito en primer lugar y después el de ciudadano, y en cuanto al tipo de medio primero es el lenguaje oral del teatro y después el escrito con la imprenta a través de la publicación y la prensa escrita. En la tercera, que abarca la democracia y el paradigma es el de la seducción de la sociedad, el estatuto principal de la persona es el de consumidor de bienes en el mercado (donde el ciudadano se transforma en un consumidor), y la lógica de acceso y difusión del poder es la de la aparición en los medios mediante la imagen y la pantalla. Si en la época de la logosfera el fiel se comunicaba con la autoridad a partir de la santidad de su vida; en la grafosfera lo hacía mirando la vida de la corte y aprendiendo en la escuela; y en la videosfera, el consumidor se informa a través de la pantalla de televisión, y se expresa a través de las encuestas

No obstante la natural rigidez de toda periodificación y el carácter indómito de la realidad que esquivo los periodos con los que se cree dominarla, el mensaje y la propuesta son claros. Si la globalización es una etapa en la que el estadio predominante es el de la videosfera, entonces es razonable esperar que la política (o lo que quede de ella si tomamos el lugar y premisas de Baudrillard) recurra a los medios más aptos para seducir y para aparecer favorablemente ante el consumidor. Romeo Grompone dice que:

[...] la radio y la televisión fijan el concepto que todos pueden expresarse y ser comprendidos en un lenguaje de sentido común que atra-

⁷⁹ DEBRAY, Régis. *El arcaísmo posmoderno. Lo religioso en la aldea global*. Buenos Aires: Manantial, 1996, p. 72.

	LOGOSFERA	GRAFOSFERA	VIDEOSFERA	
TIPO FEUDAL	Monarquía feudal (1650-1789)	Monarquía absoluta (1900)	República 2000	Democracia
UNIDAD SIMBÓLICA	Rey Mago (era de milagros)	Rey Maquinista (era de maravillas)	«Rey» Mecánico (era de motores)	«Rey» Tecnológico (era de montajes)
ESTATUTO DEL GOBERNADO (asamblea)	Fiel (suprapolítico) Iglesia	Súbdito (metapolítico) Reino	Ciudadano (político) Nación	Telespectador (infrapolítico) Mercado
PRESTIGIO DEL JEFE	Sacralidad (vínculo directo con Cristo: el rey es sagrado)	Majestad (vínculo indirecto: rey es <i>mediador</i> de lo sagrado)	Gloria (vínculo indirecto con Razón y Progreso)	Aura (vínculo directo con la población)
LUGAR DE EXALTACIÓN	Altar (iglesia)	Escenario (teatro)	Estrado (escuela)	Pantalla (televisión)
RITUAL DE PRESENTACIÓN	Liturgia (para arrodillarse)	Ceremonial (para maravillarse)	Discurso (para convencer)	Emisión (para seducir)
SIGNO SOBERANO	Yo interpreto (la voluntad de Dios)	Yo indico (ese es mi capricho)	Yo explico (esa es la verdad)	Yo informo (esa es la realidad)
OFERTA SIMBÓLICA	Derecho a tocar (las escrúfulas)	Derecho a mirar (la corte)	Derecho a aprender (la escuela)	Derecho a responder (la encuesta)
MEDIO DE ALIENAR	Devoción	Deslumbramiento	Adoctrinamiento	Manipulación
USO DEL ESPECTÁCULO	Adorar	Encantar	Ilustrar	Distraer
MÍSTICA DEL GOBERNANTE (EMBLEMA)	Cristo soy yo (Fénix - s. XIII)	El Estado soy Yo (Sol - s. XVII)	La Nación soy Yo (Gallo - s. XIX)	La mayoría soy Yo (nada)
OPINIÓN PÚBLICA	—	Palabra popular opinión (rumor, grito, eco, murmullo)	Publicación de privada (diarios, libros, etc.)	Respuesta a investigación especializada (encuestas)
SUJETO	—	Populacho (opinión despreciada)	Público o personas instruidas (opinión temida)	Individuo (opinión medida)
MANIFESTACIÓN	—	Sinrazón de los particulares	Razón universal	Libertad individual

Fuente: *El Estado Seductor. Las revoluciones mediológicas del poder*⁸⁰

⁸⁰ Cfr. DEBRAY, Régis. *El Estado Seductor. Las revoluciones mediológicas del poder*. Buenos Aires: Manantial, 1995, pp. 66-67.

viesa la complejidad y le quita peso y relevancia, reivindicando la supuesta veracidad de una percepción directa frente a las interpretaciones del saber letrado. A la larga cumplen una función de mimesis al producir una complicidad con las estructuras sociales y económicas existentes y repetir los lugares comunes de la cultura política.⁸¹

Al estudiar el manejo que hace el presidente Fujimori de los medios, dice el propio Grompone que:

[...] en su estrategia de mercadeo Fujimori parte de la idea que la gente toma como referencia la televisión y las oportunidades de contacto directo con el presidente. El supuesto es que los ciudadanos no dialogan entre ellos de política o lo hacen superficialmente y que la prensa que desarrolla estos temas con detenimiento ha decaído en sus niveles de venta. En contraste ha aumentado el tiraje de la llamada prensa popular dedicada a temas exclusivamente policiales, del espectáculo y deportivos. [...] la imprenta permite al receptor desarrollar un ritmo personal en la recepción del mensaje y pone en relieve los órdenes cognoscitivos y simbólicos y el pensamiento conceptual. La televisión en cambio impone su ritmo y su tiempo al espectador e invita a la dramatización. Fujimori se acomoda a este último medio utilizando un lenguaje predominantemente descriptivo, convirtiéndose en el comunicador por excelencia.⁸²

En realidad lo que ha ocurrido es que Fujimori estaba presente en el momento apropiado, cuando el descuido de los partidos y la frescura de su candor político inicial le permitieron ganar la voluntad de la gente. Fueron errores ajenos los que le obsequiaron el poder. Lo que Fujimori ha hecho desde el poder sí parece, por el contrario y efectivamente, que contara con una clara dosis de manejo de las percepciones públicas a partir de una política de medios basada en la videopolítica, en la pantalla. Ese es un manejo deliberado que se aproxima con fuerza a la manipulación de las percepciones, que según Debray, es una forma de alienación similar a la que cumplió el adoctrinamiento en la época de la grafosfera republicana.

⁸¹ GROMPONE, Romeo. *Fujimori, neopopulismo y comunicación política*. Documento de Trabajo, 93, Serie Sociología y Política. IEP, 1998, p. 24.

⁸² *Ib.*, p. 26.

Contrariamente a Fujimori, el parlamento no ha procedido del mismo modo. No se sabe si por falta de voluntad de hacerlo o si por incompetencia para remontar las dificultades adicionales que enfrenta una organización integrada por más de un centenar de voluntades, en la mayoría de los casos no coincidentes entre sí de manera unánime. Conforme se verá luego, inversión en imagen existe en el parlamento. Pero lo gastado no revela tener la eficacia bastante como para superar los índices de percepción que recogen las empresas de sondeo de manera satisfactoria. No ha habido montaje ni tecnología que consiguiera cubrir el grado de desconocimiento y débil estima

2.3. Naturaleza y efecto de la sondeo-dependencia

Ver al parlamento como un fenómeno recreado de la sociedad pasa por la premisa de que existe un proceso de reproducción del Estado que se inicia en la conciencia que tiene la sociedad de su propia existencia y de su proyecto político, es decir, de la concepción de vida pública que espera para sí, para cada uno de los miembros de su comunidad. Parte de esta representación del proyecto público y político de la sociedad es posible advertirlo en la imagen que tiene sobre este fenómeno la misma sociedad de la que emergen los líderes, los representantes; la sociedad que genera los patrones organización y asociación aceptables y los patrones normativos que regulan la conducta pública de sus autoridades; la sociedad que fija y reconoce los valores con los quiere, aspira, lucha o se resigna a convivir.

Como tal, sin embargo, la sociedad, dentro de una perspectiva liberal, no es sino un punto de referencia común, nominal, que no puede expresar de modo inconfundible esa presunta voluntad, única y distinta, que agrega supuestamente una única voluntad de todos los individuos. Esa sociedad, en la visión liberal, es un conjunto de imputaciones atribuidas que tiene carácter colectivo, más allá del conocimiento, voluntad, o intereses que los individuos que la integran tengan sobre la abstracción de su conocimiento, voluntad o intereses reales y efectivos.

Debe por eso distinguirse, en primer lugar, por lo tanto, la realidad y concreción de las representaciones privadas y colectivas de cada individuo integrante de la comunidad, respecto de la imputación de conceptos colectivos que manejan como colectivos de modo estándar quienes hablan en nombre del producto o la creación social. Y en segundo lugar debe distinguirse la ficción social así abstraída por razones emi-

nentamente instrumentales y prácticas, de la verdad que existe detrás de tal constructo, al que se presenta como una entidad conceptualmente objetivizada.

El plano desde el cual se habla, por consiguiente, de conceptos públicos o colectivos es un referente. *No es idéntico a la realidad*. Se habla de ellos por aproximación, por convención, o por analogía. La realidad social escapa al conocimiento objetivo. Dicha realidad es esencialmente inconocible por el entendimiento humano. Todo lo que es posible saber de él es la imagen que nos representamos de ella.

Si bien es cierto que cada individuo tiene su propio imaginario de lo colectivo, en el que ciertamente se agregan y arriman los imaginarios que se alcanza a compartir con quienes comparte la existencia cotidiana cada individuo (o los que niega con quienes discrepa), es impracticable fotografiar el imaginario colectivo de todos los individuos. De ahí que toda referencia a un colectivo objetivo de la representación de lo público no deje de carecer de objetividad. Lo público tiene, por eso, carácter arbitrario o, mejor, artificial.⁸³ Se basa en la presunción de lo que tenga esta naturaleza, que establecen convencionalmente los sujetos o individuos quienes pretenden conocer el universo y fenómenos de la experiencia colectiva.

⁸³ Desde una perspectiva opuesta al liberalismo, y refiriéndose a la democracia como fenómeno social de naturaleza diversa al liberalismo, Carl Schmitt dirá que «la opinión unánime de cien millones de particulares no es ni la voluntad del pueblo ni la opinión pública. Cabe expresar la voluntad del pueblo mediante la aclamación, mediante su existencia obvia e incontestada, igual de bien y de forma aun más democrática que mediante un aparato estadístico. Cuanto más poderosa es la fuerza del sentimiento democrático, tanto más segura es la comprensión de que la democracia es otra cosa que un sistema para registrar votaciones secretas. Frente a una democracia no solo técnica, sino también en sentido vital, directa, el parlamento generado a partir de un encadenamiento de ideas liberales, parece como una maquinaria artificial, mientras que los métodos dictatoriales y cesaristas no solo pueden ser mantenidos por la **acclamatio** del pueblo, sino que, asimismo, pueden ser expresión directa de la sustancia y la fuerza democrática». *Ob. cit.* p. 22. Para Schmitt lo público no es un agregado indiscernible ni artificial o arbitrario. Lo público o colectivo es la realidad tangible, orgánica, en la que cada individuo adquiere su verdadera naturaleza. Lo artificial para él son las instituciones de representación no orgánica, como son los entes de representación atribuida que construye la modernidad como el parlamento. El parlamento para Schmitt es una institución que «ha perdido sus raíces morales e intelectuales, manteniéndose solo como un aparato vacío en virtud de una perseverancia mecánica» *Ob. cit.* p. 27. El concepto de representación para Schmitt, en térmi-

¿Cuál es, en consecuencia, esa naturaleza de la opinión pública que es lógicamente imposible llegar a conocer de modo real, y que se formula en un marco de convencionalidad, sino el carácter atribuido, mental y analíticamente representado, arbitrario y ficticio de los perfiles que establecen quienes pretenden desentrañar lo social de todas las conductas individuales? Lo colectivo es una representación en la que la convención encuentra el escape y refugio apropiado para definir o adoptar una idea de lo colectivo.

Puede colegirse que esa opinión pública se forma a partir del registro de constantes cuya frecuencia y reiteración garantiza algún grado de confiabilidad. No obstante la certidumbre que tal confiabilidad genere, sin embargo, la metodología de su obtención no es suficiente para superar la naturaleza convencional de tal opinión. Naturaleza, por lo mismo, artificial, construida desde una teoría que adjudica consistencia a una realidad que, no por replicable, verificable ni constatable, llega a cambiar la sustancia en último término inconocible de lo colectivo. Detrás del aparato e instrumental no hay capacidad de generación de algo que simplemente no tiene esencia. Solo existe, pero es esencialmente irreproducible.

La aprobación del parlamento en los sondeos

Afirma Sartori que:

[...] la mayoría de las opiniones recogidas por los sondeos es a) débil (no expresa opiniones intensas, es decir, sentidas profundamente); b) volátil (puede cambiar en pocos días); c) inventada en ese momento para decir algo (si se responde «no se» se puede quedar mal ante los demás); y sobre todo d) produce un efecto reflectante, un rebote de lo que sostienen los medios de comunicación.⁸⁴

nos de la tipología de Hannah Pitkin, es uno simbólico porque se basa en la fe que inspira el representante en los representados, tiene una base existencial; este tipo de representación, dice Pitkin, «sugiere el papel social de la creencia irracional, despreciada por la perspectiva formalista, y la importancia de dar satisfacción a los electores de uno» (ob. cit., pp. 101-122). Y en cuanto a la comunidad como fuente de la opinión pública, esta es, de otra parte, una realidad espiritual con existencia propia, a diferencia de la sociedad, que es una entidad abstracta de existencia nominal, convencional, arbitraria o artificial.

⁸⁴ SARTORI, Giovanni. *Homo Videns. La Sociedad Teledirigida*, pp. 73-74.

Estos son los límites de la percepción que recogen los sondeos. Esta y no otra es la materia recogida y analizada. No cambia lo abultado de las coincidencias, la regularidad de las mismas, ni la similitud de sus proyecciones estadigráficas con los resultados de las preferencias electorales. Estos son los principios que deben guiar las interpretaciones finales de los números en los que se recoge la percepción o los índices de aprobación del parlamento.

En el estudio que publicó Enrique Bernales en setiembre de 1990, *Parlamento y Democracia*, consignaba los resultados de la investigación de Apoyo S.A. sobre la opinión de los entrevistados respecto a la gestión del parlamento en el período 1985-1990, en la que se indicaba que el 5% estaba de acuerdo con que dicha gestión fue buena, 38% que fue regular, 26% mala, y otro 26% muy mala. En dicha investigación resultaba que el 43% del nivel socioeconómico C, y el 42% del nivel socioeconómico D opinaban que la gestión parlamentaria fue regular; mientras que el 43% del nivel socioeconómico A pensaba que dicha gestión fue muy mala.⁸⁵

Los resultados de Bernales pueden contrastarse con la evaluación que hace Apoyo Opinión y Mercado S.A. en junio del 2000, conforme aparece en el cuadro de la página siguiente.

Según los datos que toma Apoyo Opinión y Mercado S.A. lo más saltante es que a partir de Junio de 1997⁸⁶ hay una declinación notable en la aprobación al parlamento, que se mantiene hasta Mayo del 2000 en que por primera vez luego de casi tres años se recuperan los niveles

⁸⁵ BERNALES, *ob.cit.*, p.318. En *Electores, Partidos y Representantes. Sistema electoral, sistema de partidos y sistema de gobierno en el Perú*. Lima: PUCP, 1999, Henry Pease recoge otros índices de aprobación a partir de los sondeos de Apoyo S.A. Sin embargo Pease manipula de modo impropio los indicadores, porque se basa en los datos recogidos en un solo mes como si fuera para todo el año, o promedia los indicadores de varios meses sin especificar cuáles eran ni por qué se descartaron o no tuvieron en cuenta los restantes (*cf.* p. 15).

⁸⁶ La baja sustancial parece reflejar con claridad la desaprobación de los entrevistados respecto del inapropiado tratamiento del tema de los magistrados del Tribunal Constitucional, que tuvo que ver tanto con el juicio político que concluyó con la destitución de Aguirre Roca, Rey Terry, y Revoredo Marsano de Mur por presunta infracción de la Constitución (Resoluciones Legislativas 2, 3 y 4-97-CR), como con la aprobación de la Ley 26801, que modifica el *quorum* para la aprobación de acuerdos de este organismo. Estos actos se llevaron a cabo a fines de mayo de 1997.

APROBACIÓN DEL CONGRESO ENERO 1993 – JUNIO 2000								
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
<i>Enero</i>	40	46	35	49	38	25	28	31
<i>Febrero</i>	55	39	46	43	34	27	33	31
<i>Marzo</i>	57	39	45	45	39	28	28	29
<i>Abril</i>	45	44	51	44	34	26	27	37
<i>Mayo</i>	45	40	55	40	35	23	26	43
<i>Junio</i>	43	41	53	45	23	23	25	37
<i>Julio</i>	42	44	40	45	27	28	29	
<i>Agosto</i>	50	50	53	45	27	30	29	
<i>Septiembre</i>	42	42	54	43	29	21	29	
<i>Octubre</i>	55	41	56	44	24	29	29	
<i>Noviembre</i>	48	38	46	41	30	28	31	
<i>Diciembre</i>	48	40	53	42	28	28	30	
Promedio	44	43	44	45,5	33	26,5	29	31

Fuente: Apoyo Opinión y Mercado S.A., junio de 2000

de aprobación de 1996. Otra deducción es el nivel promedio de aprobación para todo el período de 1993-2000, que equivale a 37,5%. Este promedio es semejante al 38% del promedio total que estima que la gestión del parlamento de 1985-1990 fue regular conforme a la investigación de Apoyo S.A.

Las cifras recogidas por el sondeo expresan no otra cosa que lo que la circunstancia y naturaleza del método permite. A decir de Sartori:

[...] los sondeos no son instrumentos de demo-poder sino sobre todo una expresión del poder de los medios de comunicación sobre el pueblo; y su influencia bloquea frecuentemente decisiones útiles y necesarias, o bien lleva a tomar decisiones equivocadas sostenidas por simples «rumores», por opiniones débiles, deformadas, manipuladas e incluso desinformadas. En definitiva, por opiniones ciegas.⁸⁷

En otras palabras, si lo que se quería era conocer esa reacción epidérmica de la gente, que responde lo primero que tiene que decir, casi instintivamente, sin ningún acto de reflexión, pues es exactamente nada

⁸⁷ SARTORI, ob. cit., p. 76.

más que eso lo que reproducen los sondeos. No cabe, por lo mismo, calificar con seriedad como opiniones formadas las que se toman en las muestras de las encuestadoras. La opinión supone un grado mínimo de deliberación y de contraste entre alternativas. Lo que recogen las encuestas son reacciones casi sorprendidas, intuitivas, porque a nadie se le da aviso previo sobre el cuestionario, y no es parte de la metodología que se permita estudiar, razonar, motivar ni reflexionar la respuesta. En consecuencia, ¿qué tipo de opinión reflejan los sondeos, que no pase de ser una simple asociación de ideas no procesadas conscientemente? ¿O es que hay una vocación psicoanalítica por el análisis de la asociación de ideas detrás del afán cuantitativo de las encuestadoras de opinión?

La pregunta básica que fluye de esos porcentajes es qué es lo que dicen sobre el juicio de las personas, y de qué clase es esa presunta opinión agregada de juicios, o prejuicios, sobre el parlamento. ¿Varía en realidad la percepción del parlamento como consecuencia de la mayor exposición a la cobertura mediática? ¿Se lo conoce mejor, y por tanto se comprende con mayor certeza los alcances de su representatividad y legitimidad?

En otras palabras, ¿es el análisis de la opinión pública un factor meramente accidental, o es esencial para explicar la crisis de legitimación del parlamento? La ignorancia sobre la fragilidad epistemológica de quien elabora los cuestionarios, la misma que lleva al científico a ignorar la subjetividad de su instrumento de medición detrás de una estela de aparente objetividad; el descuido respecto a la diversidad interpretativa sobre las preguntas, que lleva a las empresas de opinión a adjudicar univocidad o inequívocidad en los cuestionarios; la arbitrariedad del operador al adscribir a una categoría o escala la reacción de la persona encuestada, que lleva a discriminar de modo inconsistente sino por lo menos empíricamente desuniforme las respuestas declaradas; todos estos aspectos ponen en tela de juicio el monolitismo y rigurosidad aparente de las evaluaciones de los estudiosos de opinión. La opinión pública de las encuestadoras de opinión no pasa de ser un propósito de encontrar pautas para ordenar racionalmente el sentido y direccionalidad de las percepciones de una comunidad.

El aparato y metodología son sin embargo inapropiados. Sartori

[...] decía que los sondeos nos asfixian porque los estudiosos no cumplen con su deber. Los *pollsters*, los expertos en sondeos, se limitan a

preguntar a su *quidam*, cualquiera que sea, «¿qué piensa sobre esto?» sin averiguar antes **lo que sabe de eso**, si es que sabe algo.⁸⁸

Es que todo lo que recogen son percepciones de desigual valor interpretativo y juicios de heterogénea calidad y naturaleza epistemológica. Esa opinión pública no es otra cosa que una enorme fantasía; la suma de rasgos sin otra similitud que la de haber respondido a las mismas preguntas, sin la certeza de haber todos comprendido lo mismo, ni de haber sido capaces de haber sido entendidos de la misma manera. Este aparato y esta metodología prescinden de la propia crítica que hacen quienes responden. Tales críticas son un obstáculo que hay que eliminar. La evaluación de las preguntas que hacen los entrevistados son incómodas, son irrelevantes, son innecesarias. Basta el solo juicio del conductor de la investigación. Solo él con todo el poder de su propia comprensión del tema son suficientes, y el cliente no puede hacer otra cosa que entregarle su mente.

En buena parte el supuesto éxito de los sondeos de opinión es consecuencia de la voluntad de creer en ellos. En tanto se les adjudique autoridad cognoscitiva las mediciones del estado de percepción de la población se convierten en una profecía autocumplida.

El círculo se abre con la premisa de que existe tal cosa como la opinión pública; se asume en segundo lugar que la supuesta opinión pública debe encontrarse en lo que responde una muestra de la colectividad a analizar a las preguntas representativas que el investigador define como típicas; el cuestionario es aplicado a la muestra, sin ningún tipo de evaluación sobre la homogeneidad ni calidad del conocimiento de las personas sobre la materia investigada; el agregado heterogéneo, desuniforme y coloidal de respuestas de la muestra es procesado cuantitativamente según el juego de presunciones, categorías y escalas preestablecidas; finalmente, los resultados son comunicados, difundidos, transmitidos y comentados por los mismos medios de comunicación que proclaman el nuevo evangelio de la opinión pública con la majestad ungida de voluntad popular. Este es el evangelio que consume la misma población de la que salió la muestra amorfa, y que se venerará con el mismo fervor y unción con el que se veneran las profecías. En consecuencia, la muestra resultó anticipar lo que la colectividad creyó que ella debía opinar.

⁸⁸ *Ibíd.*, p. 77.

El éxito aparente de las empresas de opinión y el boato de solemnidad que ostentan los obispos del marketing político son, en consecuencia, engañosos. Nada tan variable y tan poco asible como la «opinión» de las personas sometidas a la batería de sondeos. La mayor o menor familiaridad con la materia consultada determinan la empatía y asunción de posiciones. Mucho de lo que se opina sobre la aprobación o desaprobación del congreso resulta ser no otra cosa que sensaciones comunes, sin mayor evaluación ni discriminación, que se repite porque es socialmente correcto hacerlo así, bajo sanción de aislamiento. No porque haya voluntad de conocer el razonamiento ni el entendimiento de las cosas.

3. ALTERNATIVAS PARLAMENTARIAS FRENTE A LA DELIBERACIÓN Y REPRESENTACIÓN AUDIOVISUAL

¿Es finalmente la globalización un factor que afecta la representatividad del parlamento? La exposición realizada lleva a la conclusión de que ello es así. El parlamento es afectado por la globalización. En particular por la manifestación mediática que a ella la caracteriza y distingue. Existe una relación entre los desarrollos de la industria de la comunicación y el paisaje público. Esta relación se expresa en el plano individual a través de la mayor autonomización del individuo, su mayor independencia frente a la hegemonía estatal, y la mayor libertad y recursos de que dispone para afirmar sus opciones y preferencias en el mercado y en la esfera pública; y en el plano propiamente político mediante la homogeneización de imágenes y patrones conceptuales que genera y difunde la iconografía mediática de manera principal, y de manera secundaria el discurso escrito.

En síntesis, la predominancia del paisaje audiovisual afecta individuo y sociedad, y el producto crea una conciencia virtual de la esfera pública; aunque esta conciencia y esta esfera es fundamentalmente de opiniones —*to doxauton*— (imágenes o conjeturas —*eikonez*—, y creencias —*pistiz*—), no de conocimiento —*to gnwston*—; y es por lo tanto de género, naturaleza y raíz sensible —*oraton genoz*—, antes que una operación del entendimiento —*dianoia*—.

Estos efectos culturales de la globalización permiten y hacen posible la afirmación del individuo como agente de su destino tanto en lo privado como en lo público (aunque no necesariamente la inteligencia gnoseológica ni ética de cuál sea el destino más próximo al de su na-

turalidad y esencia humana, y por ello la afirmación del individuo es una afirmación basada en su desarraigo y en su desamparo teleológico). Debe distinguirse, en consecuencia, la *posibilidad* de la *capacidad* efectiva de que ello ocurra. Esta distinción es importante para determinar el tipo de evaluación que llegue a hacer el individuo sobre la calidad de la representación y sobre los resultados del parlamento. La inteligencia de la realidad política resulta de la mayor o menor proximidad que tiene el hombre de la esencia de las cosas, y no de la mayor o menor exposición a que someta sus sentidos. La mayor cantidad de imágenes a la que se expone no determina la mejor calidad de su juicio. De ahí que la conclusión no pueda sobrepasar ni colegirse de las premisas: de una imagen no puede sino conjetural o evocativamente conocerse la realidad.

Debido a la exposición abierta del individuo a la mayor información disponible en el mundo sensible su capacidad de formarse juicios sobre la realidad política no es una consecuencia automática ni inmediata. El juicio debe tomar en consideración por lo menos cuatro cosas, de las que se carece cuando se expresa la opinión: el juicio sobre la fuente de la que recibe la información (no toda fuente transmite la verdad en igual calidad); el juicio sobre la calidad del contenido de la información que recibe (no todo contenido es verdadero: lo hay aparente y real); la calidad epistemológica del juicio de quien conoce (la distorsión de la capacidad de entender niega o limita la rectitud del conocer); y el interés o voluntad efectivos que se tenga de comprender la realidad y la información política (la sola proximidad no genera el conocimiento por proximidad física).

3.1. Reacción del parlamento frente al impacto de la globalización

Por diversas razones el parlamento ha sido objeto de incompreensión, sino, además y gratuitamente, de escarnio. Ni quienes actúan como representantes o titulares de los órganos de dirección o de estudio se dan tiempo ni maña para posicionar mejor a la institución, o para desentrañar la causa de los desentendimientos.

Esta crisis es parte del consenso colectivo. Hoy, a inicios del siglo XXI, como durante todo el siglo XX. Se ha tratado de corregir los problemas de falta de aceptación, aprobación o estima pública. Sin embargo, es necesario hacer el distingo entre las distintas razones que tiene cada época particular para quedar insatisfecha con la percepción que

tiene del desempeño de su parlamento. El parlamento de la última década del siglo xx, por ejemplo, tiene como correlato social y político una configuración histórica enormemente distinta a la que existió a comienzos o aún a mediados del siglo xx.

Comunicaciones recibidas en el despacho de los parlamentarios

Dado el nuevo marco comunicativo en el que se desarrollan las representaciones colectivas del parlamento, es ilustrativo revisar algunos casos en los que puede observarse la demanda relativa —y por lo tanto la confianza de población— de los representantes. Como muestra puede servir el cuadro de la página siguiente, en el que se consigna la cantidad de cartas, memoriales, o solicitudes recibidas en las oficinas de los representantes.⁸⁹

Según puede verse, los cinco representantes reciben en total 25.099 comunicaciones de la población. La naturaleza de estas puede variar en contenido, extensión, motivación, etc., y no existe un criterio uniforme para definir o clasificar las comunicaciones recibidas. Abstracción hecha de tal aspecto, lo más importante es tener en cuenta que existe una demanda específica de la colectividad, que la mayor parte es dirigida a los representantes de la mayoría, y que la mayor demanda se concentra en el tercer y cuarto año del régimen (1998 y 1999). Este último dato es interesante a la luz del nivel de aprobación que muestran los sondeos de opinión, porque precisamente es a partir del tercer año que descien- de la aprobación percibida por la población.

El dato que debe interpretarse es cómo cuando sería esperable una percepción menos favorable del parlamento es que se eleva la cantidad de comunicaciones recibidas. Obviamente que los datos pueden no ser comparables, debido en particular a ocurrencias o circunstancias muy personales de cada uno de los representantes, como su mayor o menor relevancia o protagonismo en algún suceso propio del desarrollo de las actividades del parlamento, o de su propia actividad política. Puede ocurrir, por ejemplo, que un representante haya cobrado mayor notoriedad con ocasión de su participación en una comisión (por ejemplo la

⁸⁹ Como será aparente, el propósito y valor de incluir estos datos es, fundamentalmente, de carácter ilustrativo. No existe un registro centralizado de documentación en cada oficina parlamentaria. Y en cuanto a los pedidos de informes, el volumen es, contrariamente, tan copioso que escaparía al contexto de este trabajo.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN EL DESPACHO DE LOS REPRESENTANTES 1995 - 2000							
Representante ⁹⁰ Ago. 1995	1996	1997	1998	1999	Jul. 2000	Total	
<i>Jorge Avendaño *</i>	322	436	326	163	114	1.361	
<i>Rafael Rey</i>	336	293	263	357	135	50	1.434
<i>Jorge Ruiz</i>	204	521	611	698	750	224	3.008
<i>Luz Salgado</i>	698	1.035	1.380	2.307	2.587	2.143	10.150
<i>Anel Townsend *</i>		377	208	266	281	178	1.310
<i>Dennis Vargas ⁹¹</i>	485	1.510	1.708	2.111	1.650	372	7.836
Total	1.723	4.059	4.606	6.065	5.566	3.081	25.099

Fuente: Oficinas de los representantes

⁹⁰ Datos obtenidos gracias a mi alumna Tammy Quintanilla. Aunque intenté conseguir información de los despachos de los congresistas Antero Flores Aráoz y Juan Hermoza Ríos, esta no fue posible obtenerla. En el primer caso porque al parecer el volumen de correspondencia es tan grande que resultaba impracticable el registro de toda la correspondencia recibida con el personal disponible. De acuerdo con el cálculo de la asesora del señor Flores Aráoz el total de comunicaciones recibidas desde agosto de 1995 hasta julio del 2000 ha sido próximo a los 16.000 documentos, de los cuales la mayoría estaba referida a las opiniones llegadas a su despacho a propósito de las 400 iniciativas legislativas presentadas. El cálculo era que por cada proyecto presentado se recibía un mínimo de 40 cartas. Estos datos sin embargo son solo un estimado grueso, y no son resultado de una constatación empírica. Respecto del caso del señor Hermoza Ríos los esfuerzos realizados fueron infructuosos por no haber conseguido ubicar al asesor.

* En el caso de los representantes Avendaño y Townsend las comunicaciones están calculadas de agosto a julio de cada año. Se ha optado por cargar la cantidad al año inmediato posterior al del inicio del año legislativo.

⁹¹ Cada parlamentario podría dar testimonios valiosos sobre las satisfacciones, no menos que los sinsabores que tiene con el desempeño de su función. Algunas de estas importantes experiencias se dan fuera del hemiciclo y de los salones de sesiones, y tienen lugar en la mayor privacidad de sus despachos. Allí llegan personas que creen en el parlamento y en el representante, y piden apoyo ante el Estado para atender necesidades que la Constitución y las leyes les garantizan. Muchos salen satisfechos de haber comprobado cómo y qué pueden hacer los representantes en cumplimiento de sus tareas. Pero de eso se conoce poco o nada, y no hay quien interprete la experiencia de estas personas que luego de la visita y trato con las oficinas de los parlamentarios se llevan una convicción y comprensión sobre el parlamento que no tenían antes de pisar el edificio de las oficinas

destitución de los magistrados del tribunal constitucional se produce en 1997, y tanto la señora Salgado como el señor Vargas Marín fueron miembros de la subcomisión de la Comisión Permanente que investigó el caso: este hecho resalta y hace más visible su condición de representante ante la colectividad).

El caso del representante rating ⁹²

Como para demostrar qué debe entenderse por esta etapa a la que Debray ha llamado la videosfera, ha podido observarse la manifestación de un tipo de conducta histriónica en algunos representantes, cuya interpretación de la representación equivale a la de un personaje vaciado de personalidad propia, hueco, en cuya conducta más puede verse la parodia del arlequín. El representante es una entidad diluida en la pantalla, en la imagen pura del personaje del espectáculo. Es el típico simulacro o remedo de ícono público sin otra realidad que la virtual.

En un reportaje que preparó el diario *La República* en su revista VSD, en el que entrevistó a seis representantes, pudo encontrarse algunas coincidencias sobre el concepto de su relación con la imagen que deben

parlamentarias. Entre esos testimonios, aparte del que podría dar de manera personal en razón de la labor que he desarrollado desde 1993 en la oficina del señor Rafael Rey, me parece necesario referir un testimonio distinto. El del señor Dennis Vargas Marín, a quien tuve el honor de tener como alumno en el Seminario de Derecho Parlamentario a mi cargo en la Maestría en Derecho Constitucional. Según me lo manifestara, una de las satisfacciones que se lleva luego de cinco años de labor parlamentaria es la genuina convicción de haber tenido la disponibilidad de ayudar a toda persona que acudiera a su oficina, ya fuera por escrito o de manera personal. De estos aspectos no se da cuenta cuando se examina la labor parlamentaria. Me señalaba este mismo representante que le quedaba la enorme sensación de haber atendido las enormes filas de paisanos, a los que en algunos casos recibía con su mandolina napolitana, y en otros aliviaba sus penas ofreciéndoles consuelo y conmiseración cuando el caso escapaba de las atribuciones del estatuto parlamentario o de las funciones del parlamento.

⁹² Guillermo Nugent establece una tipología básica de representantes y los divide en honorables inútiles, e inescrupulosos eficaces. El *figuretti* probablemente estaría más cerca del inescrupuloso eficaz, si es que se asume que el apetito de pantalla hace a un parlamentario poco honorable, y si, además, este parlamentario tiene éxito y es eficaz en su tarea y papel representativo. Pero igualmente habría argumentos para ver en él al honorable inútil, si es que, prescindiendo de lo deshonorables de su conducta resulta que tampoco sabe valerse de los recursos mediáticos para posicionarse exitosamente como representante y obtener el reconocimiento de la sociedad. (*Composición sin título...*, p. 55).

transmitir al público para desempeñar su papel. El escenario para estos representantes no es el Pleno del parlamento, ni las comisiones, ni la callada y benedictina tarea que transcurre en las recoletas oficinas del jirón Azángaro. «Esta cancha política se ha trasladado a la televisión y no precisamente a programas periodísticos o noticiosos, sino a *talk shows*, programas humorísticos y hasta culebrones, decía el artículo».⁹³

Entre dichos representantes, César Larrabure fue el más claro en la definición de su papel. *Rating*, decía, «es el que quiere figurar y, claro, soy político y quiero figurar. El político es como el jugador de fútbol, el cual no puede estar sentado en la banca siempre. Tiene que salir a jugar y a mostrar su talento para que la gente lo aplauda».⁹⁴ Este concepto encaja perfectamente con el tipo ideal que inscribió Debray en la videosfera. El parlamentario concibe la política como espectáculo. Una regla del espectáculo es buscar el reconocimiento y el aplauso. Eso, definitivamente, no se encuentra en el parlamento, el que no es un lugar, aún, en el que el orador espere el aplauso. El aplauso puede encontrarlo de manera natural el actor en los escenarios. La política y el parlamentario para este candidato son representación, pero no representación de los electores, ni cumplimiento de un mandato, sino representación de un papel agradable ante el televidente. El representante se convierte en un videopersonaje de la farándula televisiva.

El representante Xavier Barrón se jacta, a su turno del impacto que tiene su actuación en los medios. «Yo no lo hice tan mal», decía en esa oportunidad, «e incluso hice subir el *rating* de la novela».⁹⁵ Un rasgo más de este personaje parlamentario en la ecuación del modo nuevo de hacer política es, pues, su perfecta conciencia de la fusión que debe existir entre el desempeño de la función parlamentaria, el espectáculo como nuevo paradigma de la política, y los sondeos de opinión que premian la popularidad mediante el alto puntaje en el *rating*.

Un tercer rasgo que es posible encontrar en el tipo mediático y espectacular de la representación es el que corresponde a Miguel Ciccía, quien recuerda con relación a una presunta relación sentimental con la congresista Susana Díaz que «la prensa amarilla de cincuenta céntimos y reporteros de televisión como Beto Ortiz, que es medio «ñoco», qui-

⁹³ NILTON Torres. «Soy Figuretti, ¡y qué!». Revista VSD, n.º 885, *La República*, 28 de mayo de 1999, p. 6.

⁹⁴ Loc. cit.

⁹⁵ Ib., p. 7.

sieron involucrarme a la buena o a la mala pero salí airoso». ⁹⁶ Él mismo decía que la popularidad consecuencia del escándalo hizo que se lo considerara *rating* «pero también a ser reconocido por el pueblo».

Un cuarto caso de representantes a los que se asocia con el papel espectacular y mediático es Antero Flores Aráoz, quien, sin embargo, niega actuar. «Yo no hago nada por ser popular o por no serlo. Yo actúo como soy. Si voy a una discoteca, bailo. Si voy a un velorio, seguramente suelto mis lágrimas. Que me llamen *rating* me tiene sin cuidado, me importa un pepino, pero la gente tiene derecho a decirlo». ⁹⁷ En este representante puede observarse un cuidado mucho más pulcro por el tema de la imagen, a propósito de la cual cuenta con asesoría especializada de una agencia privada de publicidad. ⁹⁸ Su relación con los medios no se queda solo en el plano del espectáculo, la seducción, el montaje y el éxito en el sondeo, sino que apela a otro tipo de elector, menos involucrado en el tiempo de la videosfera, y que permanece en la etapa republicana, de la logosfera, el tiempo de la razón y de la verdad. Por eso cubre bien su función con igual énfasis en el plano legislativo, en el que destaca por su alta actividad y productividad (ha presentado alrededor de 400 proyectos de ley en el período constitucional de 1995 al 2000), así como en la interacción con quienes opinan como electores sobre temas legislativos pendientes de deliberación en el parlamento. De igual modo, Flores Aráoz tiene conciencia de la importancia que tiene la fijación de la agenda, que es una actividad netamente directiva de la cotidianeidad parlamentaria, por lo cual tiene preferencia por pertenecer al Consejo Directivo del Congreso.

Un caso adicional es el de la representante Susana Díaz, quien emergió a la actividad política a partir de un oficio propiamente *revis-teril*. ⁹⁹ Una *vedette* postula como tal al parlamento y consigue una curul sin pretender una condición ajena ni fingir una realidad que no le pertenecía. Quienes la eligen pudieron hacerlo parcialmente por *chacota*, ciertamente, pero no puede adjudicarse tal naturaleza al voto de todos sus electores. Muchos de ellos se identificaron con su irreverente estrategia y apostaron por la exaltación de la sensualidad, del cuerpo, y del

⁹⁶ Loc. cit.

⁹⁷ Loc. cit.

⁹⁸ La de Óscar Duffour, fallecido en 1999, y a quien sucede su hijo en la conducción de la empresa.

⁹⁹ Única representante que llega, por lo demás, a través del Movimiento Independiente Agrario, con el 0,79% de los votos válidamente emitidos.

escándalo y la heterodoxia moral, pero otros lo hicieron al ver en ella la condición marginal de los postergados por preferencias y estilos de vida censurados por la moralidad pública. Ella puede muy bien ser el resultado del individualismo y de la neutralidad axiológica de una marginalidad que pugna por reconocimiento y una sociedad plural, con lugar para la diferencia y para la elección libre de alternativas de vida. El caso de Susana Díaz es, de todos, al parecer, el caso menos contaminado de superposición de motivos, extremo opuesto al de Antero Flores Aráoz, que se mueve en escenarios mucho más diversos y complejos tanto en el continuo moral como en el político.

Gasto ejecutado en imagen institucional del parlamento

Otro aspecto en el que puede repararse para ilustrar la reacción del parlamento frente a la demanda y posicionamiento del parlamento, puede ser el gasto presupuestal del congreso en materia de imagen. Si de los cinco años del régimen se toma el último, por ejemplo, puede notarse cómo se distribuyen mensualmente los recursos en imagen corporativa.

GASTO EN IMAGEN INSTITUCIONAL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Período 1999				
	Monto Ejecutado (S/.)	Monto Ejecutado (%)	Aprobación del Congreso 1998	Aprobación del Congreso 1999
<i>Enero</i>	4.083	0,36	25	28
<i>Febrero</i>	12.368	1,10	27	33
<i>Marzo</i>	9.824	0,88	28	28
<i>Abril</i>	10.834	0,97	26	27
<i>Mayo</i>	70.254	6,27	23	26
<i>Junio</i>	419.447	37,43	23	25
<i>Julio</i>	25.348	2,26	28	29
<i>Agosto</i>	43.573	3,89	30	29
<i>Septiembre</i>	136.583	12,19	21	29
<i>Octubre</i>	112.047	9,97	29	29
<i>Noviembre</i>	6.782	0,61	28	31
<i>Diciembre</i>	269.610	24,06	28	30
TOTAL	1.120.753	100		
PROMEDIO	93.396	8	26,5	29

Fuente: Cuenta de Gastos del Congreso-1999

El cuadro adjunto es interesante porque contiene datos sobre cómo organiza su reacción el parlamento frente al *rating* de aprobación que consagran las encuestadoras de opinión. Ya se vio que de los 5 años el peor para el parlamento fue el año 1997 (el año de la destitución de los miembros del tribunal constitucional, y el de la supresión de la ciudadanía a Baruch Ivcher). Sería esperable que para 1999 la conciencia de inversión en imagen debiera ser lo suficientemente fuerte como para inducir al parlamento a realizar una inversión apropiada para recuperar el deterioro sufrido.¹⁰⁰

El hecho mismo de gastar lo que el parlamento gasta en imagen,¹⁰¹ aparentemente una inversión rentable de acuerdo a criterios mercantiles, tiene una falla ética y epistemológica insalvable. Es que cae en la tiranía de las sombras y de las ilusiones que gobiernan la desinformación y la ignorancia de la masa, y no son eficaces para crear conciencia de comunidad ni de humanidad. En la desesperación de ganar y conquistar la voluntad del mayor número (en el reino de la cantidad), el parlamento se deja arrastrar por la propia época y se desvirtúa. En lugar de persistir en la conquista de sus propias raíces, en la educación

¹⁰⁰ Parece altamente improbable, sin embargo, que solamente la inversión en imagen, sin actitudes o gestos elocuentes que restauren el daño a valores públicos, sería suficiente para alterar la percepción y sensación general de la población. La destitución de 3 de los miembros del tribunal constitucional es uno de esos casos claros e incuestionables en los que no es posible calificar de desinformación la apreciación de la población. Todo lo contrario. Probablemente es uno de esos pocos casos en los que parece obvio para la colectividad que se trataba de un abuso clamoroso de poder con la finalidad de retener el poder. Sin embargo, cuando las encuestadoras de opinión indagan por la imagen de la institución parlamentaria todo lo que se limitan a recoger es la reacción epidérmica de los encuestados, basada en su percepción del instante próximo. De ningún modo se trata de una evaluación integral donde queda ponderar lo bueno y lo malo. Ese es el gran engaño al que inducen los sondeos, porque presentan curvas reactivas sobre incidentes, y en ningún caso se recogen los actos reflexivos basados en un mínimo de acopio informativo y evaluativo. Las encuestas de opinión, por eso, no miden preferencias internas estables, sino solamente pareceres sobre episodios de la historia parlamentaria.

¹⁰¹ Omito indicar en qué consistió el detalle del gasto por no haber sido posible obtenerlo. Ello es parte de una cultura del secreto y del temor que marca no solamente al parlamento sino a la sociedad peruana en general. Dato que permite comprender la distancia efectiva entre el tipo ideal de Estado, sociedad y economía modernos, o liberales, y la materia humana que debe llevar a cabo un proyecto de esa naturaleza.

lenta pero segura del espíritu del hombre, del ciudadano, se insiste en transar y se resigna a ganar la adhesión fácil del consumidor en el videomercado.

3.2. Métodos deliberativos y representativos para el parlamento mediático

Aunque aún relativamente en menor escala, un factor de globalización de la política y de la cultura es la digitalización de las comunicaciones a través de la informatización e internet.¹⁰² Esta esfera de la tecnología está basada en el desarrollo de la telefonía como medio de comunicación. Manrique indica que la teledensidad, definida como cantidad de líneas telefónicas disponibles en un país por cada cien habitantes, llega a 57 en los Estados Unidos de América, a 44 en los países europeos mediterráneos, y a 68 en Suecia, mientras que en la China e India esta es de 2, porque solo menos de dos personas por cada 100 cuentan con conexión telefónica.¹⁰³ La teledensidad del Perú al año 1997, de acuerdo con este criterio, es de 4.¹⁰⁴ En 1997, de acuerdo a

¹⁰² Un dato no poco significativo es el que consigna Nelson Manrique en su «El Perú en el umbral de la sociedad de información», cuando recuerda que en 1982 ocho de las diez más grandes fortunas en los Estados Unidos de América correspondían a magnates petroleros, en tanto que en 1997 cinco de los seis hombres más adinerados lo habían hecho a través de la industria informática, siendo el más rico de ellos Bill Gates, que encabezó la lista por cuatro años consecutivos hasta 1998. En *Ciudadanos en la Sociedad de la Información*. Lima: PUCP, 1999, p. 108.

¹⁰³ Loc. cit. También en el artículo de MANRIQUE, Nelson. «Los Andes a las puertas del nuevo milenio. El Perú y la sociedad de la información». En DEGREGORI, Carlos Iván y Gonzalo PORTOCARRERO. *Cultura y Globalización*. Lima: PUCP, Universidad del Pacífico, IEP, 1999, p. 241.

¹⁰⁴ El dato sobre la teledensidad en el Perú puede encontrarse en *Perú en Números 97. Anuario Estadístico*, de Richard Webb y Graciela Fernández Baca (eds.) Cuánto S.A., 1997, p. 956, que para 1996 se registra 1'260.000 teléfonos. Sin embargo, de acuerdo con Rosario Nájjar, cuyos datos provienen de la Unión Latinoamericana de Telecomunicaciones el registro es de 4,71 teléfonos por cada 100 habitantes también en 1996 (teledensidad = 5%). Para 1997 el registro de Apoyo Opinión y Mercado S.A. es de 42 hogares de cada 100. Nelson Manrique consigna un índice de teledensidad proyectada de 9 para el año 2000 en cuanto a telefonía básica, y uno de 20 estimado para el año 2003. Véase DEGREGORI, Carlos Iván y Gonzalo PORTOCARRERO. *Cultura y Globalización*. Lima: PUCP, Universidad del Pacífico, IEP, 1999, pp. 240, 359 y 364-365.

información que recoge el propio Manrique la teledensidad en el Perú sería de 6,7%.¹⁰⁵

Held, McGrew, Goldblatt & Perraton grafican parte de los cambios de la globalización de las comunicaciones constatando que, mientras que el número de llamadas de teléfono internacionales ascendió a 12.7 mil millones de minutos en 1982, en 1992 esta cifra subió a 42.7 mil millones, y a 67.5 mil millones en 1996, resultado de la reducción de los costos, el aumento de conexiones empresariales en el ámbito internacional, y al mayor número de personas migrantes y turistas que llaman a sus lugares de origen.¹⁰⁶

La mayor difusión del sistema de telefonía es una de las maneras en la que se expande la comunicación virtual. Pero a ello se suma igualmente el uso de internet y del correo electrónico mediante el sistema de cable. Esta alternativa, si bien es igualmente restringida en su acceso, es potencialmente otra veta de desarrollo que puede convertirse en lo que se ha convertido la televisión. En la actualidad hay ya varios servicios que ofrecen internet por cable. Entre ellos, por ejemplo, *worldgate* y *webtv*.

Sin embargo, hasta que no se desarrolle de manera efectiva el sistema de televisión por cable ni se extienda la telefonía, agentes tecnológicos del internet, este medio no podrá vencer las dificultades tradicionales para mejorar la información y formación política del ciudadano. Entre tanto el actual desarrollo de la tecnología todavía no ha llegado al punto de inflexión al que llegó la televisión. Por esta misma razón es oportuno prever los riesgos que el nuevo uso y recurso traerá en la representatividad política, y en particular en el desempeño y legitimidad del parlamento ante la comunidad.

El parlamento virtual peruano (PVP)

Es dentro de esta línea tecnológica que en el parlamento se crea la Oficina de Iniciativas Ciudadanas e Institucionales,¹⁰⁷ a la que se en-

¹⁰⁵ «Los Andes a las puertas del nuevo milenio. El Perú y la sociedad de la información». En DEGREGORI, Carlos Iván y Gonzalo PORTOCARRERO. *Cultura y Globalización*. Lima: PUCP, Universidad del Pacífico, IEP, 1999, p. 240.

¹⁰⁶ *Ib.*, p. 344.

¹⁰⁷ Los datos que se consignan a continuación se toman literalmente de la información recibida del Director de esta Oficina, Jorge Lira, y autorizada por el Oficial Mayor del Congreso, José Cevasco.

comienda la función de enlace e información de la ciudadanía. Esta Oficina pretende llenar un vacío institucional. Es en realidad una reacción de la institución como tal, antes que un modo directo de interacción a cargo de los representantes. Es la institución la que se posiciona de modo directo e inmediato ante la comunidad.

Entre las funciones que cumple esta oficina la principal es el manejo del denominado Parlamento Virtual Peruano (PVP), a través de internet. La tarea de este órgano es informar mediante el sistema de telecomunicaciones a quienes navegan en la red. A prácticamente dos años de haber iniciado sus funciones, el Parlamento Virtual Peruano registra 15.058 participantes; 43.432 personas inscritas en su lista de interés; y un total de 2'041.713 comunicaciones enviadas a las personas inscritas o que han solicitado información, de las cuales 988.213 corresponden al período agosto 1999 – junio 2000.

El esfuerzo es notable y no es desdeñable. Todo lo contrario. Existe un costo de oportunidad por el que no podemos dejar de preguntarnos. ¿Qué habría ocurrido si el parlamento ni hubiera invertido en imagen, ni se hubiera empeñado en programar las actividades de difusión? ¿No habrían quedado sin información apropiada una serie indefinida de personas que han alcanzado a recurrir a las páginas e informes del PVP?

La tecnología mediática e informática tiene el carácter fáustico que acompaña a la ciencia moderna. Muy en especial, precisamente, la industria de las comunicaciones, que nace bajo el signo de Gutenberg, y la voluntad de dominio y de conquista de un orden antiguo. La comunicación mediática nace con la imprenta, es un objeto de la modernidad, mejor aún, la sociedad moderna fue posible por la imprenta, y hoy, en su forma audiovisual e icónica, es símbolo de la posmodernidad e instrumento de la globalización. No deja de ser una invención provechosa para el hombre y para la comunidad. Puede ser conducida. Es útil para cumplir los fines e ideales del hombre.

Por eso el parlamento bien puede ser apoyado por los medios de comunicación para cumplir las metas políticas de la comunidad que le corresponde como agente y órgano de representación ante y del Estado. Lo esencial es que el parlamento no pierda de vista el sino bajo el que nace la *ciber* y la vídeopolítica y la sondeodependencia. El parlamento ni los representantes pueden disolver su virtud en la imagen. Deben mantener su identidad. Los *ciber* y vídeomedios deben quedar anclados en la razón y en la verdad. No deben usarse para crear ni manipular la realidad. El maquillaje y sustitución de la realidad denigra la

condición humana. La cosmética no puede ni debe tomar el lugar de la gimnasia. Es solamente por el esfuerzo y por la educación como la calidad de la vida política y parlamentaria puede mejorarse. La virtualidad de la comunicación debe ser medio para apoyar la capacidad reflexiva del hombre. Es que solo así es como sabrá escoger la información que recibe.

El parlamento pantalla es una forma primitiva en la jerarquía de la realidad. El objetivo es valerse de la pantalla para denunciar la desinformación y la ignorancia. Para hacer más luminosa la representación y más honesto el espejo de nuestra condición política. El propósito final, después de todo, es que nuestra condición sea políticamente más virtuosa, y porque lo es nuestros representantes podrán reflejarlo así en la conducta y en el desempeño de su trabajo parlamentario. El parlamento virtual no podrá cambiar esa realidad, ni disimular los defectos esenciales que llegan a él. Si la condición de la humanidad y moralidad política de nuestro pueblo carece de los valores que queremos ver en esta institución, resulta farisaico, maniqueo, exigir de ella lo que nuestro pueblo o le retacea o no tiene la capacidad de darle.

El futuro de la representación

El pronóstico sobre el futuro papel del parlamento en el contexto mediático es incierto. Quizá es necesario que así sea. Solo en el peligro de la incertidumbre hay posibilidad de respuestas salvadoras, intrépidas y creativas. «Wo aber Gefahr ist, wächst das Rettende auch» decía Hölderlin.¹⁰⁸ El peligro y riesgo de la cuestión es, en palabras de Paul Virilio, que estamos ante un golpe de estado informacional, inscrito por cierto en las propias premisas de la democracia y la ideología de los derechos humanos, que pueden conducir tanto a la desaparición de la propia democracia como a la tiranía.¹⁰⁹

¹⁰⁸ Poema *Patmos*. (trad. «pero donde está el peligro, ahí también crece la salvación»).

¹⁰⁹ VIRILIO, Paul. *El Arte del Motor. Aceleración y realidad virtual*. Bs. Aires: Manantial, 1996, pp. 33-44. Virilio toma una cita de Tennyson al decirlo, y señala además que «el reparto anárquico de las técnicas de representación, al provocar la implosión del mundo visible que era el dominio de la opinión pública, nos precipita inexorablemente hacia esta fase última de la mediatización política, que vuelve a ser el privilegio de grupos cada vez menos numerosos, poseedores de una última amalgama de la velocidad de la luz (el secreto) y la abusiva elocuencia de las cifras, los mensajes, las imágenes (la información)».

Dentro de una perspectiva previa a la década de los 90s del siglo XX cabría afirmar que el ideal del sistema consistiría en el diseño de un juego de mecanismos e incentivos que facilite el máximo de representación posible con la menor ineficiencia, a la vez que el máximo de eficiencia que menos perjudique la representación del cuerpo político. Esta propuesta encarna la lógica mecanicista con la que ha sabido concebirse los sistemas sociales y jurídicos modernos. Pero la racionalidad de dicha lógica, como el propio sistema de la racionalidad misma, están cuestionados en el marco de la posmodernidad y de la globalización cultural, de la multiculturalidad, la individualización y la fragmentación de la comunidad.

La modernidad y su concepto de democracia se apoyan en el racionalismo y en el idealismo. Esta racionalidad y este idealismo son los que proyectan como alternativa quienes asumen una perspectiva no escéptica frente a la globalización. En una y en otra el parlamento sigue siendo concebido como una instancia de representación. La pregunta que aparece en el escenario de comienzos del siglo XXI es, ¿cuánto será el nivel de convivencia entre el remanente de racionalidad e idealismo kantiano que quede luego de la toma de la Bastilla comunicativa por la industria de producción de información? ¿Cuánto será lo que quede de racionalidad, de consenso, de deliberación, luego del hartazgo de imágenes con el que el capitalismo tardío empacha la capacidad reflexiva del consumidor de medios? ¿Podrá entonces hablarse de que la salud del régimen parlamentario puede medirse en términos de la satisfacción que cada sociedad tiene de la legitimidad y de la eficiencia de sus instituciones representativas? ¿O vencerá la contienda el régimen de encuestocracia y la opinión pública habrá reducido toda su dimensión y capacidad plebiscitaria al *rating* periódico que los sondeos denuncian a título de referéndum cotidiano?

Sea como fuere, la razón reclama respuestas y esperanzas más allá de toda tentación o tendencia patológica. Si Baudrillard tiene el carácter de profeta de la posmodernidad, habrá que poner atención a sus denuncias. Según él hoy:

[...] tal vez la expresión es libre, pero yo soy menos libre que antes: ya no consigo saber lo que quiero; el espacio está tan saturado y tan grande es la presión de todos los que quieren hacerse oír. [...] hay un estado de fascinación y vértigo unido a este delirio obscuro de la comunicación. Una forma singular de placer, quizá, pero aleatoria y

vertiginosa [...] Es el fin de la interioridad y la intimidad, la excesiva exposición y transparencia del mundo lo que le atraviesa sin obstáculo. Ya no puede producir los límites de su propio ser, ya no puede escenificarse ni producirse como espejo. Ahora es solo una pura pantalla, un centro de distribución para todas las redes de influencia.¹¹⁰

Quizá haya llegado el fin de la modernidad, después de todo, y una nueva era reclame otras víctimas y consagre a otros héroes. Corresponde al parlamento mantenerse en vigilia y adaptarse a las exigencias de un nuevo concepto de representación, sin caer en la exaltación de las patologías con que la sociedad mediática y la filosofía global enferman el entendimiento recto del gobierno y representación del bien y los intereses públicos.

Dentro de la misma óptica que precede a este análisis debe recordarse que el parlamento es en todo este entramado de confusiones no otra cosa que un órgano de representación de la comunidad. La comunidad en el parlamento tiene mejor calidad en la medida que ella misma supere no solamente su desinformación sino, y es lo más importante, su condición epistemológica, su capacidad de conocer y explicarse críticamente la realidad.

Por eso decía Sartori que

[...] para encontrar soluciones hay que empezar siempre por la toma de conciencia. Los padres, aunque como padres ya no son gran cosa, se tendrían que asustar de lo que sucederá a sus hijos: cada vez más almas perdidas, desorientados, anómicos, aburridos, en psicoanálisis, con crisis depresivas y, en definitiva, «enfermos de vacío». Y debemos reaccionar con la escuela y en la escuela. La costumbre consiste en llenar las aulas de televisores y procesadores. Y deberíamos, en cambio, vetarlos. En la escuela los pobres niños se tienen que «divertir». Pero de este modo no se les enseña ni si quiera a escribir y la lectura se va quedando cada vez más al margen. Y así, la escuela consolida al vídeo-niño en lugar de darle una alternativa [...]. Y a quien me dice que estas acciones son retrógradas, le respondo: ¿y si por el contrario fueran vanguardistas?¹¹¹

¹¹⁰ BAUDRILLARD, Jean. «El éxtasis de la comunicación». En FOSTER, Hal. *La Posmodernidad*. Barcelona: Kairós, 1998, pp. 195-197.

¹¹¹ SARTORI, Giovanni, ob. cit., pp. 150-151.

Los dados deben echarse. Y la mejor apuesta parece ser el reconocimiento del canon que tanto irrita a quienes más se inflaman en su descontento por la *performance* parlamentaria, y la paciente y poco visible y reconocida labor personal de educarnos.¹¹²

La globalización tiene expresiones concretas en la vida parlamentaria, y la videopolítica puede resultar siendo la peor de las pesadillas si no se la unce a esa otra tarea seguramente de menos lustre pero indispensablemente insustituible que es la educación del soberano. Una vez educado el soberano, sus representantes podrán contentar con mayor naturalidad al público educado para entender y para comprender. Los sondeos no son el parámetro de la verdad, sino una forma de equivocar el gobierno y representación de la comunidad.

Nada cambia la necesidad básica de la vida política de sustentarse en la búsqueda reflexiva del bien y de la verdad. Lo demás es simulacro y pantalla para la mentira. Que no son sino otra forma, en el plano político, de totalitarismo y militancia de la ignorancia como régimen de gobierno.

La tiranía del tiempo real no anda muy alejada de la tiranía clásica porque tiende a eliminar la reflexión del ciudadano a favor de una actividad refleja. La democracia es solidaria, no solitaria, y el hombre tiene necesidad de reflexionar antes de actuar. Ahora bien, el tiempo real y el presente global exigen del telespectador un reflejo que es ya del orden de la manipulación. La tiranía del tiempo real es la su-

¹¹² Es ilustrativo recordar el epitafio que aparece en la tumba de ese obispo en la cripta de la abadía de Westminster hacia 1100 d.C. «Cuando era joven y libre y mi imaginación no tenía límites, soñaba con cambiar el mundo. A medida que crecí y me volvía más sabio, descubrí que el mundo no cambiaría, así que recorté mis esperanzas y decidí cambiar solo mi país. Pero ello también parecía inamovible. Cuando llegué al atardecer de mi vida, en un desesperado último intento, me conformé solo con cambiar mi familia y a los más allegados, pero, pena, no quisieron saber nada. Y ahora, yacente en mi lecho de muerte, de pronto me he dado cuenta: si solo me hubiera cambiado a mí mismo, luego con el ejemplo podría haber cambiado a mi familia. A través de su inspiración y apoyo, podría haber haber hecho algo más por mi país y, quién sabe, hasta podría haber cambiado el mundo». La sagacidad de este obispo es una voz de alerta para quienes tienen la misma prisa insuficientemente reflexiva. La humanidad, el Perú, no es otra cosa que cada individuo, con sus deseducaciones e ignorancias. Corrigiendo unas y otras, una por una, puede llegarse a avances más duraderos y sólidos que con la apariencia de los cambios externos de normas e instituciones.

misión del telespectador [...] La democracia es la espera de una decisión tomada colectivamente. La democracia viva, la democracia automática, elimina esta reflexión en beneficio de un reflejo [...] Ahí yace un peligro máximo para la democracia en el tiempo de la decisión y del voto. El audiómata y el sondeo se convierten en electorales. El sondeo es la elección del mañana, es la democracia virtual para una ciudad virtual.¹¹³

El sentido y utilidad del parlamento demanda las desaceleraciones naturales de la reflexión, antes que las ventajas aparentes de una democracia basada en la velocidad racionalmente indigerible del écran y de la transmisión virtual. Equivocar el sentido del tiempo de las búsquedas no acerca al parlamento a su legitimidad. Por el contrario. Al simplificar y reducir el ámbito de la razón mediante la comunicación icónica la enajena y la hace aún más vulnerable a la manipulación privada de la vida política. Antes que la espectacularidad de la pantalla, el parlamento debiera recuperar su esencia. Operar en interés de la comunidad a la que se representa, y recobrar las redenciones de la virtud y de los brillos nobles del espejo. Ahí donde conocemos el peligro de su pérdida de sentido, ahí también crece el germen de su salvación.

Magdalena del Mar, 24 de julio de 2000

¹¹³ VIRILIO, Paul. *El ciber mundo, la política de lo peor*. Cátedra, 1999, pp. 85-86.